



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 80

Bogotá, D. C., viernes 5 de abril de 2002

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 18 DE 1999

(diciembre 14)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11 a.m. del día martes catorce (14) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso
Córdoba Rincón Darío
González Vargas Mario
Mesa Betancur José Ignacio
Pinilla Pedraza Alba Luz
Pava Camelo Humberto
Perea Arias Edgar José
Rojas Birry Francisco.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Beltrán Ariza Tirzo
Caicedo Zamorano Julio César
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Sierra de Lara Flora.

Con excusa dejó de asistir:

Vives Lacouture Luis Eduardo.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum decisorio y a continuación por orden de la Presidencia lee el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación
del Acta número 17 de fecha 7 de diciembre de 1999

III

Citación a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco, con el objeto de que la funcionaria citada, absuelva el cuestionario contenido en la Proposición número 23 de fecha 22 de septiembre de 1999, presentada por el honorable Senador Darío Córdoba Rincón, y aprobada por unanimidad, y cuyo tema, entre otros, tratará sobre las acciones que adelantó el Ministerio de Comunicaciones y la Junta Directiva de Caprecom como resultado del giro de más de cinco mil millones de pesos del Fondo de Solidaridad y Garantía que corresponden al aporte de salud de los trabajadores, que no fueron debidamente procesados y perdiendo Caprecom los ingresos a que tiene derecho por cada uno de los afiliados durante 1999, la omisión del cumplimiento por parte de la Junta Directiva de Caprecom del parágrafo 1º del artículo 4º de la Ley 314 de 1975, y artículo 4º de la Ley 419, además de las políticas de esa entidad frente a los anteriores temas y los otros que trata la proposición citada.

IV

Informes de Secretaría

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el Acta número 17, la cual es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Lee el Tercer punto del Orden del Día, Citación a la señora Ministra de Comunicaciones, invitación al señor Director de Caprecom, doctor Rafael Anaya Cubillos, y a la Superintendente de Salud y Secretario General de Telecom.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Manifiesta que antes de dar inicio al debate, quiere resaltar su repudio a las acciones vandálicas en los municipios de Juradó y Acandí a cargo de las Farc, y por lo tanto en la sesión plenaria de este día en compañía del honorable Senador Francisco Rojas Birry, dejaremos constancia de esta situación. Enseguida se refiere a Caprecom y hace una corta reseña histórica del antiguo colapso de la empresa y sus causas, refiriéndose a la Ley 419 de 1997. Anota que sí se han cumplido los mandatos de la ley antes mencionada. Y que el convenio entre el Gobierno Nacional y Caprecom no fue alcanzado porque Caprecom EPS no acredita una reorganización administrativa y financiera que le permita al país presentarle una nueva estructura y los puntos concernientes al gran acuerdo.

2. Rediseñar el sistema de información y readecuarlo a los desarrollados para seguridad social con la depuración de la base de datos. Aclara que todos estos datos fueron proporcionados por la Superintendencia de Salud.

3. Adoptar los formularios de afiliación y los formatos de carné.

4. Pretendía adecuar el presupuesto y la gestión presupuestal a las normas propias de las EPS y hasta la fecha Caprecom no acreditó la adecuación del mismo de acuerdo con las normas de las EPS.

5. Implantar un sistema de contabilidad sobre las normas vigentes, generar registros y estados financieros, este aspecto se anuncia en el último informe pero no se acompaña, porque los estados financieros no son los únicos que pueden dar la veracidad acerca de una empresa.

6. Se pedía a Caprecom efectuara el manejo del recaudo por separado de los fondos provenientes de las cotizaciones en salud y pensiones, objetivo que tampoco se cumplió; Caprecom carece de mecanismos especializados que le permitan identificar oportunamente el origen de sus ingresos.

7. Pretendía implantar el sistema de garantía de mejoramiento de la atención en salud de acuerdo con la normatividad vigente, este se ha cumplido, porque en él han establecido estrategias para su mejoramiento.

8. Implantar el cobro de cuotas moderadoras con pago de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia. Se refiere al aviso de *El Tiempo*, según el cual informa a sus afiliados sobre el establecimiento de copagos de cuotas moderadoras y hasta el momento no se han establecido los procedimientos. Presentar el plan de salud y prevención de la enfermedad. A la fecha Caprecom no cuenta con planes complementarios aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud, por falta de requisitos.

Continúa con la lectura del informe del plan de desempeño. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta que él impulsó este proyecto en Plenaria y formó parte de la Comisión, se hicieron varias reuniones en las Comisiones Terceras y tiene en su poder todos los documentos necesarios para el cumplimiento del plan y se estableció al fin que se había logrado un equilibrio administrativo, económico y financiero, vale la pena escuchar a la señora Superintendente de Salud.

Anota que Caprecom ha mejorado en su aspecto administrativo y después del Seguro Social es la entidad más importante en este campo, por esta razón hay que impulsarlo al igual que al Seguro Social.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Anota que su intención no es la liquidación de Caprecom, teniendo en cuenta su importancia y por eso he tratado de hacer el debate lo más objetivamente posible.

Continúa con la lectura del informe, el cual reposa en Secretaría.

Da lectura a varias quejas presentadas por la falta de prestación del servicio y cancelación de deudas.

Es importante también, tratar sobre la deuda de los entes territoriales, que es altísima pero desgraciadamente no me llegó la información en forma oportuna. He recibido de Caprecom una serie de documentos y quejas sobre la actitud de Telecom frente a Caprecom.

Solicita declarar sesión informal para tratar sobre el tema y escuchar al doctor Ilbo Cárdenas.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión lo solicitado por el Senador Darío Rincón de declarar sesión informal con el objeto de escuchar a algunas personas que se encuentran presentes, lo cual es aprobado por unanimidad.

Son las 12 m.

Doctor Ilbo Cárdenas:

En representación de los pensionados de comunicaciones.

Manifiesta que Caprecom por medio de la Ley 314 ha tenido instrumentos valiosos para su desempeño, en su artículo 4° se refiere al manejo de las pensiones del sector de comunicaciones y la Ley 419 le dio unos términos perentorios a las entidades para el aporte de dineros, pero el doctor Anaya, Gerente, se ha dejado quitar mil millones de pesos del Fondo de las Pensiones de Telecom, tampoco se han firmado los planes complementarios, porque él se encuentra paseando en España.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

No puedo dejar pasar como inadvertida la afirmación de que nada se ha hecho, porque yo he estado presente en los debates que tengo entendido fue aprobado ayer en la Cámara creando el patrimonio autónomo de Telecom, donde quedó claramente establecido que Caprecom, sigue funcionando dentro de los marcos establecidos, que son las Leyes 314 y 419.

Doctor Ilbo Cárdenas:

Aclara que derogaron el párrafo 1° del artículo 4° de la Ley 314 con lo cual no se podrá cumplir.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

No creo oportuno hacer críticas individuales, debemos es concretarnos al tema a debatir.

Doctor Ilbo Cárdenas:

Enumera algunas anomalías que se vienen presentando en Caprecom sobre la prestación de servicios y auxilios, no se ha cumplido la Ley 445 y concluye manifestando que los servicios se encuentran paralizados, lo que el Congreso buscó con las Leyes 314 y 419 fue garantizarnos la regularidad de los servicios y si esto no se da, no es por falta de plata sino por inercia operacional, que denunció ante la Comisión, el país y los pensionados.

Agradece.

Presidente:

Regresamos a la sesión formal. Son las 12:17 p.m.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Presenta unas conclusiones:

Manifiesta que dos años son insuficientes para lograr el desarrollo, coincide con el Senador Alfonso Angarita de que seis meses es poco tiempo. La administración de Caprecom no ha logrado los objetivos propuestos, no ha cumplido con el convenio de desempeño. Expone unos cuadros de Fedesalud los cuales reposan en Secretaría. Anota que el Congreso debe ejercer el control político para hacer un seguimiento a Telecom.

Doctora Claudia de Francisco:

Expone que el diagnóstico con que inició el debate el Senador Darío Córdoba es aceptado. Recibimos un Caprecom en una situación caótica, y se ha recorrido un duro camino y quiero dar un respaldo total e incondicional del Gobierno, del Ministerio de Comunicaciones, a la gestión realizada por el doctor Anaya y su equipo de trabajo, vemos que por primera vez existen balances de Caprecom a 31 de diciembre de 1999, con un superávit de catorce mil millones de pesos, obviamente tiene problemas pero está llegando a novecientas localidades del país y tiene que haber quejas de casos aislados.

Se han gastado doscientos treinta mil millones de pesos, para sostener la red de salud. Los contratos se han prorrogado hasta febrero del año entrante para que no haya interferencia en la prestación de salud, lo que es una buena noticia.

Se han invertido mil ochocientos millones de pesos en sistematización.

También existen problemas de recuperación de cartera.

Se ha conciliado parte con Telecom, y esta cartera se generó porque en los primeros tres meses de 1998, se prestó el servicio sin firmar contratos y por esta falta de respaldo Telecom no podía girar.

Igualmente, seguirá depurando la cartera con Adpostal. Hay otras entidades que no tienen con qué pagarlos, los entes territoriales le deben a Caprecom cuarenta y seis mil millones de pesos, las quejas que se han presentado son por el régimen subsidiado, por lo que deben los entes territoriales. Pero se va recuperando en un 45%. Todas las medidas que se hayan podido tomar en busca de eficiencia y transparencia lo estamos haciendo.

Francisco Rojas Birry:

Se refiere al problema de cobro a los entes territoriales, no hay rubro específico de las cuotas partes, presupuesto para estos asuntos, según el informe, es decir no hay claridad sobre qué deben los entes territoriales y de lo que debe Caprecom.

Sin embargo, Caprecom sí le entrega a Fosyga cinco mil millones de pesos, sin verificar los mismos problemas que tiene de ineficiencia, falta de sistematización, etc., y se adhiere a lo expuesto por el Senador Darío Córdoba referente a lo sucedido en el departamento del Chocó. Felicita a la señora Ministra de Comunicaciones.

Concluye que Caprecom merece reestructuración y hay que acabar con la corrupción.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Manifiesta que no está de acuerdo con las palabras de la señora Ministra, le parecen bajas para con él, señalando que se fundamentó bien para el debate, asesorándose de Telecom, Caprecom y demás entidades del sector.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

El Ministerio de Hacienda no creía en Caprecom, al igual que el Gobierno usted lo ha dicho señora, Ministra, ahora están preocupados por la Red de Servicios pero el asunto es la falta de presupuesto, tan solo se ha presupuestado para tres meses y Caprecom tiene que contratar por el mismo término, lo cual no es culpa de la Gerencia y genera dificultades, debemos defender las EPS públicas, ya que Caprecom es patrimonio del Estado.

Presidente:

Concede el uso de la palabra al señor Director de Caprecom, Rafael Anaya Cubillos.

Doctor Rafael Anaya Cubillos, Director de Caprecom:

Agradece a la señora Ministra su apoyo y expresa que se debe tener presente que Caprecom partió de una crisis por todos conocida, que el término de seis meses según la Ley 419 transcurrió en la sola reglamentación de dicha ley hasta junio de 1998. El doctor Ilbo Cárdenas interpreta la ley de acuerdo a unos intereses y nosotros tenemos nuestra propia interpretación normativa y a ello nos atenemos. En la Ley 419 se reconoció como deuda nacional la suma de ochenta y siete mil millones de pesos, es el esquema para empezar a resolver el problema económico, esta es la razón para que no coincidan las cifras que presenta usted Senador Córdoba a la que presentamos nosotros a la Superintendencia de Salud como soporte de nuestro margen de solvencia, allí deducimos el concepto de obligaciones de salud, que fueron reconocidas y cubiertas con los recursos de la Ley 419, nosotros presentamos a la Superintendencia, aquellas obligaciones que deben ser cubiertas con nuestros recursos a partir de enero de 1998, las anteriores no las paga Caprecom, porque esas son obligaciones reconocidas como deuda pública. En desarrollo de la Ley 419, hemos manejado solicitudes de reconocimiento, por más de noventa y ocho mil doscientos veintisiete millones de pesos, los cuales hemos conciliado en setenta y ocho mil quinientos millones, nos hemos ahorrado diecinueve mil seiscientos noventa y dos millones de pesos y hemos pagado cuarenta y ocho mil novecientos noventa millones de pesos, el resto cursan para la expedición de las correspondientes resoluciones.

En relación a la recuperación de cartera, a 31 de diciembre de 1998 nos debían siete mil ciento treinta y nueve millones de pesos correspondientes a obligaciones del Régimen Subsidiado, hemos logrado recaudar alrededor de ochocientos treinta millones, debemos tener en cuenta el proceso difícil por el que atraviesan los entes territoriales.

Respecto a la cartera por contratación del período 97-98 a 31 de diciembre teníamos diecisiete mil seiscientos cuarenta millones de pesos, recuperamos este año dos mil seiscientos sesenta y nueve millones.

El período 98-99 corresponde a contratos mejor llevados más ordenados, mejor cumplidos y a comienzos del año teníamos una cartera de cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro millones, de lo cual hemos recaudado dieciocho mil quinientos treinta y ocho millones, esa es la gestión que hemos cumplido respecto a la recuperación de cartera.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Interpela aclarando que eso está previsto, para que a los entes territoriales se les intervenga directamente cuando no son efectivos en el pago, esto quedó incluido en el Plan de Desarrollo.

Director:

Nos están debiendo cualquier cantidad de plata en el régimen subsidiado. Cita cifras del departamento del Chocó, Atlántico.

Honorable Senador Tirzo Beltrán:

Manifiesta que en Barranquilla, no le paga el Padre Hoyos porque a él tampoco le pagan, hay que buscar mecanismos que hagan efectivo el pago de recursos.

Presidente:

Anota que al Padre Hoyos se le han girado dieciocho mil millones de pesos que él le debe a las IPS de Barranquilla.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Me parece que la explicación que da el señor Gerente de Caprecom es correcta y acertada, debemos escucharlo.

Director:

Respecto a las obligaciones del Régimen Contributivo y la forma como se ha conciliado especialmente con Telecom, la cifra de trece mil millones de pesos, con lo cual las obligaciones en este régimen se nos bajan sustancialmente, solo queda pendiente una cartera de ocho mil cuarenta y ocho millones de pesos, de los cuales Adpostal debe seis mil trescientos ochenta y tres millones de pesos. Esta es la forma como hemos ido avanzando en la organización de la empresa.

La sistematización es importante, se han invertido mil ochocientos millones de pesos este año.

Honorable Senador Tirzo Beltrán:

Pregunta ¿si en el presupuesto para ejecutar en el año 2000 está considerado ese recurso?

Director:

No señor, en el presupuesto de Caprecom partimos de la base de recursos recuperables por la vía de cartera, sería incorporables como ingresos adicionales en la medida en que los vamos rescatando, el presupuesto para el año 2000 es sobre la base de ingresos recuperados.

Presidente:

Está de acuerdo con el Senador citante de que por la importancia amerita una segunda reunión que sería en el próximo milenio.

Honorable Senador Eduardo Gechen:

Celebra el hecho de que Caprecom se esté organizando y algunas observaciones las haré posteriormente. A la Comisión nos interesa la salud y debemos estar dispuestos a ayudar a Caprecom para que alcance los niveles de otras épocas.

Director:

Paso a analizar el tema de la compensación. Esta es la forma como Caprecom obtiene los ingresos del sistema y nos encontramos con una coyuntura donde había dificultades serias en el proceso de compensación, cuando nosotros arrancamos este año quisimos claridad en este proceso y bajamos la compensación a lo que realmente representaba la documentación con la cual podríamos soportar el proceso, comenzamos a reorganizar y replantear este tema, vimos que uno de los aspectos que están afectando era la forma como las entidades financieras estaban recaudando los recursos de las cotizaciones patronales, se exigió la renegociación de los convenios de recaudación, logramos esto con el Banco Agrario y Telecom y estas compensaciones se hacen en formularios especiales, se han tomado los correctivos necesarios para mejorar. Cita cifras.

Honorable Senador Tirzo Beltrán:

Resalta la importancia del tema y presenta una proposición en el sentido de suspender el debate, a fin de convocar a una nueva sesión después de hacer una evaluación del tema.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición presentada, por el Senador Tirzo Beltrán y es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Lee informes de Secretaría.

Excusa de la señora Ministra de Trabajo, Gina Magnolia Riaño, por la no asistencia a la sesión de este día.

Honorable Senador Humberto Pava Camelo:

Felicita al Gerente de Caprecom y a la señora Ministra por las explicaciones satisfactorias que han desarrollado en esta sesión.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Manifiesta que ha venido escuchando el desarrollo del debate y puedo decir que no se trata de hacer críticas al sistema sino de poner correctivos. El doctor Rafael Anaya ha demostrado suficiente capacidad administrativa para sacar adelante a Caprecom y solicita que se le concedan siquiera diez minutos a la Superintendente de Salud, Inés Gómez de Vargas que se encuentra presente, para que dé algunas explicaciones sobre el tema.

Presidente:

Explica que este debate a Caprecom no ha terminado, se ha nombrado una subcomisión de seguimiento que la componen el Senador Alfonso

Angarita Baracaldo como su Coordinador, Darío Córdoba Rincón, Francisco Rojas Birry y Julio César Caicedo.

Honorable Senador Mario González:

Felicita al Senador Darío Córdoba por la excelente exposición y documentación presentada en este debate, en donde da a conocer la caótica situación en que se encontraba Telecom y declara que está completamente satisfecho con las explicaciones dadas por el señor Gerente de Caprecom y de la señora Ministra.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Interviene para presentar una proposición en el sentido de que agradecería a los honorables Senadores estar prestos para atender cualquier citación de la Comisión, a fin de sesionar de manera informal en época de receso.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Siendo la 1:45 p.m. y agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el mes de marzo del próximo milenio.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 19 DE 2000

(marzo 28)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11 a.m. del día martes veintiocho (28) de marzo del año dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma, honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso

Castro Daza Guillermo

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Nicholls José Jaime

Perea Arias Edgar José

Sierra de Lara Flora

Vargas Mendoza Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Andrade José Aristides

Caicedo Zamorano Julio César

Durán de Mustafá Consuelo

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Rojas Birry Francisco.

Con excusa dejó de asistir:

Name Terán José Antonio.

Secretario:

Informa a la Presidencia que se ha registrado quórum deliberatorio y a continuación por orden de la Presidencia lee el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Consideración y aprobación
del Acta número 18 de diciembre 14 de 1999**

III

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora Gina Magnolia Riaño Barón, al señor Director de Planeación Nacional, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y al señor Presidente del Instituto de los Seguros Sociales, doctor Jaime Arias Ramírez, con el objeto de que absuelvan el cuestionario contenido en la Proposición número 30 de fecha octubre 19 de 1991 presentada por los honorables Senadores Flora Sierra de Lara y Carlos Eduardo Corsi Otálora, aprobada por unanimidad y la Proposición número 40 de fecha diciembre 7 de 1999, por medio de la cual se aplazó la sesión para hoy martes 28 de marzo del presente año y cuyo tema para los primeros, trata sobre la situación actual del Instituto de los Seguros Sociales respecto a la deuda de la Nación con éste, igualmente lo relacionado con la pensión mínima de los Fondos Privados y respecto al segundo de los citados, absuelva entre otros temas el relacionado con la Seguridad Social en Colombia.

IV

Informes de Secretaría

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum decisorio en este momento. Son las 11:20 a.m.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el Acta número 18 del 14 de diciembre de 1999, la cual es aprobada por unanimidad.

Presidente:

Concede la palabra a la ponente del proyecto, Senadora Flora Sierra de Lara, quien se ocupa en una completa y puntual exposición del contenido y alcance del tema objeto de citación.

Secretario:

A continuación da lectura al tercer punto del Orden del Día e informa a la Presidencia que se encuentran tres excusas en Secretaría, una del señor Viceministro de Hacienda Encargado, doctor Francisco Estupiñán Heredia, quien delega al doctor Ezequiel Lenis, Director de Presupuesto, a fin de que asista a la sesión del día de hoy, la asesora del señor Viceministro, doctora Mónica Uribe, por motivos de tener otra citación en la Comisión Primera del Senado.

Otra del señor Contralor de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, y asiste en su reemplazo el señor Contralor Delegado, doctor Luis Enrique Serra.

La del señor Secretario del Compi, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, quien delega a la doctora Martha Luz Henao Vallejo, Jefe de la División de Empleo.

Presidente:

Da la bienvenida a los nuevos Senadores Eduardo José Arango Piñeres, Guillermo Castro Daza, José Jaime Nicholls y Fernando Vargas Mendoza, que hoy hacen presencia en la Comisión Séptima, anotando que hay que trabajar sobre los temas que competen a esta Comisión más ahora que el Congreso está en la picota pública por los problemas suscitados en la Cámara de Representantes.

Se refiere a que el Congreso debe permanecer activo y no se podrá prescindir de él, los culpables o ladrones del erario público deberán ser juzgados como se merecen, ya que no es justo que a todos los Congresistas se nos juzgue por igual, cada uno tiene sus responsabilidades.

El punto a debatir hoy es el relacionado con la actual situación del Instituto de los Seguros Sociales.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:

Después del saludo protocolario a los asistentes, entra a tratar el tema de vital importancia para los trabajadores, respecto al régimen de prima media que administra el Seguro y solicita que no se menoscabe el patrimonio de los colombianos, se refiere a una eventual reforma del régimen pensional que hoy nos rige, pero que aún no conocemos de manera oficial y en donde se debe tener en cuenta el envejecimiento de la población en los países en desarrollo; si en 1953 la esperanza de vida para los

colombianos era de 45 años para las mujeres, 52 para los hombres y hoy en el 2000 es de sesenta y nueve años para los hombres y setenta y cuatro para las mujeres respectivamente, por esto debe reformarse nuestro sistema pensional para evitar una quiebra en el Seguro, la indiferencia de los gobiernos en la provisión de fondos, que unida a la tal crisis ha perjudicado al Seguro Social, se ha generado una disminución de la población laboral lo cual implica una disminución en las reservas, por esto la OIT y la Contraloría General han advertido el colapso en nuestro sistema pensional.

Pregunta al señor Director si se está controlando la evasión de los aportes.

Igualmente, si será necesaria la reforma que plantea el Gobierno.

¿Por qué razón, doctor Arias, el ISS tiene gran parte de su patrimonio en bienes muebles e inmuebles? Se reserva el derecho como citante, para intervenir a través del debate y se escuche a los representantes del Gobierno Nacional.

Presidente:

Ordena al señor Secretario dar lectura a la preguntas de la citación objeto del debate, lo mismo que al cuestionario de adición.

Secretario:

Por orden de la Presidencia da lectura a lo solicitado.

Presidente:

Concede la palabra al Ponente del debate honorable Senador Carlos Corsi Otálora.

Honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Informa que va a tratar sobre un tema complejo que es el de la Ley 100, anotando que el mejor conocedor del desarrollo de esta ley es el doctor Miguel Angel Monroy Saavedra, quien ha publicado el libro Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo el tomo que trata de los cambios, normas y jurisprudencia que ha tenido.

Me referiré al folleto publicado, titulado "La verdadera reforma en pensiones, evaluación y proyección del sistema colombiano", a partir de la Ley 100 de 1993, para prevenir que los colombianos en un corto o mediano plazo nos quedemos sin pensiones. Para una mejor comprensión de su exposición repartió a los miembros de la Comisión el citado folleto que...

Presidente:

Agradece al Senador Carlos Corsi su brillante exposición y concede la palabra al señor Director del Seguro Social.

Director Seguros Sociales, doctor Jaime Arias Ramírez:

Manifiesta que la Ley 100 no es infalible y cuando se hizo teníamos alguna experiencia con el Seguro y con otros países como Chile y podemos decir que el Congreso fue acertado al señalar sus pautas, pero todo está sometido a ajustes como cualquier país, porque hay cambios demográficos y de tipo financiero, en Colombia ya se han dado los motivos y contamos con información suficiente para complementar la ley.

Este tema a pesar de ser impopular, este Gobierno lo está enfrentando para encontrar la solución asumiendo el costo político.

No me referiré al Instituto del Seguro Social como empresa administradora sino al Sistema Pensional como lo plantea el doctor Carlos Corsi.

En primer lugar debemos los colombianos saber en qué consiste la seguridad social, pero el país ya empieza a entender mejor la importancia en Europa es el tema principal en este momento, espero que el debate sea sereno técnico y constructivo, hay que aceptar que nuestra población se ha envejecido, la expectativa de vida en el momento de pensionarse es de dieciséis años en los hombres y veintiuno para las mujeres.

También existen cambios en el aspecto económico y de empleo que deben ser considerados. Es importante el tema del funcionamiento para evitar una catástrofe como ocurrió en Europa en la posguerra. En Colombia el Sistema de Prima Media que administra el Seguro y otras similares, no tiene un plan de financiamiento, como sí lo tiene el ahorro individual. El país tiene que pensar en un sistema de Seguridad Social no para una cuarta parte de una población privilegiada sino para la totalidad y este es uno de los temas principales de ajustes a la Ley 100, porque aquí nunca ha funcionado el fondo de solidaridad pensional para que todos los ancianos mayores de cien años tengan su pensión, así no hayan cotizado. Estoy de acuerdo con los planteamientos de los Senadores Flora Sierra de Lara y

Carlos Corsi, reconozco que hay un déficit en la seguridad social, existe desfinanciación en la prima media y ahorro individual y hay que hacer ajustes. La pregunta es qué vamos a hacer con el sistema de prima media o vamos a mantener los dos sistemas, para enmendar el error cometido en 1993, de poner a competir los dos sistemas de prima media y ahorro individual, es mejor tener un solo sistema. Lo importante es que haya voluntad del Gobierno para que el Seguro Social se fortalezca, personalmente yo creo en el Seguro Social y en el Sistema de la prima media.

Doctor Mauricio Cárdenas, Director de Planeación Nacional:

Solicita que se le escuche a continuación por cuanto tiene un compromiso con unos parlamentarios australianos en Planeación Nacional.

Manifiesta que lo importante es introducir una reforma para que el Seguro Social sea una entidad sólida y con recursos para pagar a los trabajadores colombianos, de lo contrario no habrá dinero para pagar pensiones. Hoy el Seguro no tiene capacidad de sobrevivir, con la Ley 100 un trabajador se retira después de haber cotizado mil semanas, los hombres a los 62 años con una pensión que equivale al 65% del ingreso básico de liquidación, de ese porcentaje lo que el trabajador ha cotizado alcanza a pagar el 26%, y el Seguro tiene que completar prácticamente de sus reservas.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Pregunta ¿cuáles son los fines de la reforma que ustedes van a pasar?

Es conveniente que sepa la opinión pública, que hasta el momento nada oficial ha llegado al Congreso sobre la supuesta reforma y este proyecto que se nos va a presentar tiene como objeto un ajuste fiscal como lo acaban de decir para fortalecer al Seguro.

Quiero expresar que el Seguro Social lleva más de cincuenta años funcionando bien y desde hace dos años mal y esto es por los errores de los financistas y actuarios que asesoran al Gobierno, a nosotros nos asesoran otros, manifestándonos que todo está bien y que con lo que se aporta y los rendimientos es suficiente, por esto valdría la pena que el Director de Planeación nos diga cómo va a hacer ese reajuste fiscal, aumentando la edad o las cuotas, creo que hay una equivocación del Gobierno, que enfoca la parte más débil para hacer esos reajustes, cuando precisamente debe defender la Seguridad Social que beneficia al débil dentro de un Estado de derecho, mediante la solidaridad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que deja a manera de constancia, un macro error que ustedes encuentran en la página 51 del folleto que repartió, que habla del segundo macro error, uno fue en la exposición de motivos, del Proyecto de ley 155, el Segundo macro error no es atribuible al señor Director, pero sí a quienes hicieron el estudio, está en el documento Conpes que sirve de base a lo que nos van a exponer sobre los proyectos de ley. Da lectura a lo referido.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:

Creo que la reforma no traerá ningún beneficio al Seguro, porque aquí existe el sistema de autoliquidación de aportes y la gente no tiene la suficiente educación para regular estos aportes acordes con la realidad y viene la evasión total o parcial. Lo han demostrado los estudios actuariales que el sistema de prima media con prestación definida no necesita financiación del Estado. Esto merece que la reforma que se pretende introducir sea estudiada a fondo, para definir si a largo o mediano plazo va a ser benéfica, tanto social como económicamente.

Director de Planeación:

Deja un mensaje a los pensionados de Colombia, de que el Estado tendrá con qué responder y no se afecta en nada los beneficios adquiridos, para los que ya están pensionados o estén para lograrlo. El Gobierno ha creado el fondo para pago de pensiones y el Congreso respondió favorablemente.

En Quibdó, el señor Presidente llegó con los fondos para pagar a los pensionados que se les debía desde hace cinco años, con lo cual se demuestra la buena voluntad del Gobierno y en la reforma que se va a discutir nadie tiene la última palabra, pero el propósito y la finalidad es buscar que en el futuro tengan certeza de que se les va a pagar a los trabajadores colombianos sus pensiones.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Informa que es la Ley 549 para la creación del fondo, si no pregúnteselo al señor Ministro de Hacienda.

Presidente:

Presenta proposición para nueva fecha a fin de poder continuar con este debate cuyo tema es muy importante.

Presidente Seguro Social:

Entra a responder el cuestionario. Creo que la Ley 100 creó una nueva institucionalidad y estableció nuevos modelos, pero ni en aumento de cobertura ni en salud, ni riesgos profesionales se ha cumplido con esta ley. Antes se cubría el 21%, hoy lo mismo, el Seguro Social antes cubría el 17%, hoy solo el 14%, lo que sucedió fue que algunas gentes se trasladaron del Seguro a las AFP privadas, lo que es decepcionante, los problemas no son de hace dos años. El Seguro Social es bastante sólido, pero hay que hacer algunos reajustes.

Referente a la tercera pregunta, la mitad de la población afiliada proviene del Seguro Social (47%), un 4% de las cajas oficiales. El Seguro no cumplió con la Ley 100 y por esto hubo migración de afiliados hacia otras AFP, ha perdido cerca de un millón setecientos mil afiliados en pensiones y cerca de tres millones de afiliados en los últimos cinco años, por no tener una política de competencia.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta que existe una propaganda perversa, en el sentido de que no se pueden afiliarse al Seguro porque está sancionado, pero una cosa es el problema en salud y otra en pensiones. No es cierto que la gente no se pueda afiliarse en pensiones.

Presidente Seguros Sociales:

Es verdad que ha habido una competencia desleal con el Seguro.

Cuarta. Manifiesta que el Seguro tiene en pensiones cuatro millones quinientos mil afiliados, de los cuales cotizantes son 2.3 millones, tenemos una gran cantidad de cotizantes inactivos.

Quinta. Ha sido un efecto muy duro, mucha gente cerca de quinientos mil se quedó para acogerse a la transición.

Sexta. La mayor parte de las entidades territoriales carecen de reserva, para cubrir los bonos pensionales y lo que hacen es demorar el trámite, de tal manera que el ISS ha sido golpeado. Con la Ley 549 esperamos que pueda aliviar su situación.

Séptima. Se corrigió con la Ley 549 de 1999 y con el Decreto 1513 de 1998, en realidad había una forma de liquidación adversa al Seguro Social, en este momento ha habido una corrección en el tema de los fondos.

Octava. El ISS tiene una reserva de seis billones y ha tenido una excelente rentabilidad del 67 al 96, fue el 25%, y luego se ha incrementado al llegar al 99.

Noveno. Si desde un comienzo se hubiera aplicado el sistema de crear reservas y el gobierno hubiera participado con este 25%, aclaro que ningún país lo hizo y ese tema quedó cancelado en la Ley 100. Según un estudio el ISS debería tener unos veintinueve billones de reservas, veinticuatro por concepto de faltantes, seis que ya hay disponibles, o sea que si desde el año 49 nos hubiéramos acogido a la norma con el sistema de prima media escalonada, hubiéramos aumentado las cotizaciones del 5 al 22% en el año 92 y habría tranquilidad, por lo menos para los próximos cincuenta años.

Décimo. La nación no ha contribuido, no se ha reglamentado el fondo de actualización de pensiones y el costo que ha tenido que pagar el Instituto es de novecientos cincuenta y cinco mil millones de pesos.

Once. No tenemos un cálculo. Sino unas estimaciones que van del 10 al 30%, nadie sabe cuál es el monto de la evasión en Seguridad Social, o en impuestos y se pierden más de quinientos mil millones anuales por este concepto.

Doce. El sistema ha funcionado mal, en un país con la cultura del no pago, es propicio a la evasión, por eso se tomó la decisión de regresar a un sistema de preliquidación similar a la antigua facturación, para enviar a los patronos.

Trece. Creo que Fedesarrollo se equivocó, los resultados los ha planteado el Senador Corsi, es importante hablar de las recomendaciones de la OIT, la primera era diseñar sistemas integrados de información, y el ISS está avanzando rápidamente en esto, estamos depurando la base de datos que termina en noviembre de este año y es la base del registro único a que se refirió la Senadora Flora.

La segunda recomendación era realizar estudios financieros y actuariales, el ISS continuó con esto y estamos haciendo con estudios financieros, sistemas integrados de información.

Referente a la extensión de cobertura, la reforma que se ha planteado y a la cual se referirá la Ministra de Trabajo, tiene gran importancia a mediano y largo plazo. La OIT recomendaba extender la cobertura y por esto el Seguro Social no puede seguir perdiendo afiliación y debe recuperar la pérdida, debe aumentar los afiliados como principio básico del sistema, que debemos resolverlos nosotros internamente en el ISS, para evitar que se deserten sus afiliados hacia la empresa privada, para que la Nación no entre a pagar las pensiones de setecientos u ochocientos mil ciudadanos.

Honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Recuerda que en esta sesión se ha tratado el tema de pensiones que se han pagado en el Chocó, como nos lo dice el señor Director de Planeación, pero esto no es cierto, se deben cincuenta y cuatro meses a los pensionados del Chocó y ocho meses a los trabajadores del departamento.

Se han presentado destrozos materiales por el invierno y también destruido poblaciones como Vigía del Fuerte y Juradó en la frontera con Panamá y murieron varios miembros de la comunidad en el combate con la guerrilla, razones por las cuales le manifiesta al señor Presidente y a la guerrilla que nos dejen vivir.

Presidente Seguros Sociales:

Manifiesta que se han hecho acuerdos con la DIAN y Fiscalía para combatir la evasión, para recuperar por lo menos noventa mil millones anuales, de ese 30% de evasión. También creemos que es necesario hacer ajustes a la Ley 100 respecto a la prima media y al ahorro privado, se deben incluir otros sistemas pensionales, hay que analizar el hecho de que el sistema está siendo subsidiado. El Seguro Social debe ser una empresa competitiva para poder subsistir y hay que satisfacer a los afiliados de manera sólida. Finalmente, es conveniente el sistema de pilares para que el Seguro se encargue de los sectores básicos de la población, de tres o cuatro salarios mínimos para abajo y que hubiera un sistema de ahorro voluntario administrado por los fondos privados, pero no sé si esto sea posible, pero vale la pena examinar lo que han hecho otros países al respecto.

Presidente:

Por la importancia del tema este debate continuará las veces que sea necesario y manifiesta a los del sindicato que pueden estar seguros que van a tener su oportunidad para exponer sus inquietudes.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Se refiere a la exposición hecha por el Senador Carlos Corsi, pero lo que llama la atención es que el Gobierno se apoya mucho en los conceptos de Fedesarrollo, quienes han hecho cálculos en contra del Seguro Social, pero lo más grave es que Fedesarrollo emite conceptos sobre toda la economía colombiana, por lo cual el Gobierno debe tener sus reservas.

Solicita al señor Presidente, que se defina la fecha de continuación de este debate, hace referencia al sistema dual adoptado por nosotros, para que el Seguro continúe.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Manifiesta que es bueno combatir a los evasores, como lo afirma el Ministro en convenios con la DIAN, pero en mi departamento lo único que ha hecho la DIAN es decomisar dos carros de bomberos donados por el gobierno japonés, simplemente porque fueron asignados directamente al Cuerpo de Bomberos de Palmira.

Presidente:

Ordena al señor Secretario dar lectura a la proposición de continuación de este debate.

Secretario:

Da lectura a la proposición presentada por los Senadores Flora Sierra de Lara, Carlos Corsi y Edgar José Perea, en el sentido que debido a la trascendencia del debate propuesto al régimen pensional y la situación actual del ISS, se reanude este con fecha que será fijada oportunamente y con Señal Colombia.

Honorable Senadora Flora de Lara:

En vista de que es un debate nacional que toca los derechos de los trabajadores, propongo que se realicen foros regionales a fin de escuchar

las opiniones de los departamentos de Córdoba, Valle y otras regiones y sitios estratégicos, para que sepa la opinión pública cuál es nuestro concepto, a fin de que la Comisión Séptima asuma este problema, nuevamente lo repito, apoyamos una reforma pensional, pero dimensionada en su totalidad a favor de la población colombiana, no quiero que interpreten mal esto, si la reforma que plantea el gobierno atenta contra los trabajadores colombianos, me opondré rotundamente a dicha reforma, se debe hacer una evaluación financiera.

Presidente:

Explica, que por cuanto dicha reforma no ha llegado aún al Congreso de la República, es imposible programar foros regionales, cuando la tengamos aquí lo haremos.

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición, la cual es aprobada por unanimidad. En la plenaria de la tarde solicitaremos aprobar proposición para que sea con Señal Colombia.

Ministra del Trabajo, doctora Gina Magnolia Riaño:

Saluda a la Comisión y se refiere a la importancia de la reforma laboral, manifestando que dará las explicaciones que sean necesarias oportunamente, para garantizar el pago de las pensiones. Agradece.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Presenta proposición citando para el día 4 de abril al señor Superintendente de Sociedades y a la señora Ministra del Trabajo, para tratar el asunto de pensiones; en la Compañía An Son Drilling Company en Colombia, cuyos puntos reposan en la proposición.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición, la cual es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Solicita que el debate del Seguro Social continúe el próximo martes a las 10 de la mañana, no obstante se le recuerda al honorable Senador, que la fecha está condicionada esencialmente a Señal Colombia.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Recuerda el desayuno del día de mañana en el Ministerio de Salud.

Presidente:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 5 de abril del corriente año. Son las 2:25 p.m.

El Presidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

La Comisión Séptima Constitucional Permanente – Honorable Senado de la República.

Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil uno (2001).

La presente acta fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2000, en el Acta número 21.

En la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 20 DE 2000

(abril 26)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C, siendo las 11:15 a.m. del día miércoles veintiséis (26) de abril de dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la

Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida inicialmente en orden alfabético por la honorable Senadora de la Comisión Consuelo Durán de Mustafá, quien ordenó al Secretario llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso

Andrade José Aristides

Arango Piñeres Eduardo José

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Durán de Mustafá Consuelo

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Vargas Mendoza Fernando.

Dejaron de asistir con excusa:

Mesa Betancur José Ignacio

Sierra de Lara Flora.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum deliberatorio y a continuación lee el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para primer debate

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 166/99, por la cual se establecen normas que regulan la protección de la salud pública.

Autor: Ministro de Salud, doctor *Virgilio Galvis Ramírez.*

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Corsi Otálora, Julio César Caicedo Zamorano.*

III

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 35/99 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 51 de la Constitución Nacional de tal manera que los colombianos tengan derecho a una vivienda digna.

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro.*

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara.*

IV

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 110/99 Cámara, 207/99 Senado, por medio de la cual se expiden normas que benefician a las personas con trastorno mental en estado de indefensión y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nelly Moreno Rojas.*

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara.*

V

Informes de Secretaría.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

Honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Propone a los Senadores presentes que se vaya avanzando en la discusión de los Proyectos de Ley, de acuerdo con el reglamento, para que se puedan votar en el momento que haya quórum decisorio.

Solicita a la Secretaría se distribuya el texto sobre el Proyecto de ley 156 que introduce algunos cambios de la ponencia publicada en la Gaceta.

Secretario, Eduardo Rujana Quintero:

Lee el segundo punto del Orden del Día, debate al Proyecto de ley número 156 por la cual se establecen normas que regulan la protección de la salud pública; cuyo autor es el señor Ministro de Salud, doctor *Virgilio Galvis Ramírez* y Ponentes, los honorables Senadores *Carlos Eduardo Corsi Otálora* y *Julio César Caicedo Zamorano.*

Honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Manifiesta a la Comisión que siendo ponente del proyecto en mención, solicita a uno de los Senadores miembros que presida mientras hace su intervención como ponente. En efecto lo hace la honorable Senadora *Consuelo Durán de Mustafá.*

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Señala que en el primer punto del Orden del Día se encuentra el proyecto por el cual se establecen normas que regulan la salud pública, y se ha anunciado que existe una ponencia presentada por los ponentes, por tanto solicita que antes de otorgarles el uso de la palabra a los ponentes, se diera lectura total a la ponencia y a las modificaciones, para saber de qué se trata teniendo en cuenta que hasta ahora se le va a dar primer debate en el Senado.

Presidente, Consuelo Durán de Mustafá:

Ordena al señor Secretario dé lectura a la ponencia con sus modificaciones.

Secretario, Eduardo Rujana Quintero:

Señala de antemano que algunas modificaciones hechas por el ponente del proyecto, no se encuentran en la Gaceta, debido a que fueron recibidas por la Secretaría con posterioridad al envío de la misma para su publicación.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Propone que ante el quórum tan precario que existe para estudiar el mencionado proyecto, de gran magnitud e importancia y ante la circunstancia de que se hicieron modificaciones a la ponencia que ya fue publicada, se envíe como parte adicional de la ponencia las nuevas modificaciones que proponen los ponentes, para que fueran publicadas y que se les dé oportunamente el texto completo del mencionado proyecto, para analizarlo prioritariamente el próximo martes a las 10 de la mañana, rogando por que esté presente el señor Ministro de Salud, ya que siendo este un proyecto del Gobierno, debe estar aquí el Ministro para defenderlo.

Honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Anota que la ponencia fue publicada en la Gaceta, y el texto se distribuyó hace ya quince días en el despacho de cada uno de los honorables Senadores miembros de la Comisión Séptima del Senado, las modificaciones, serán explicadas e insiste en que no afecta en lo sustancial al proyecto.

Solicita a los honorables Senadores se le permita explicar las modificaciones, luego de leída la ponencia. Informa que la Salud Pública se encuentra desmantelada, ya que la Ley 100 miró a la salud individualmente, pero todo lo referente a la salud pública quedó en el aire, especialmente en los municipios y en los departamentos, llegando hasta el punto que el Ministerio no posee los instrumentos suficientes para asegurar la salud pública de los colombianos.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Señala que se haga una sesión formal, para que se inviten a las personas que manejan los conceptos técnicos del proyecto y den explicaciones pertinentes, para ilustrar aún más, la importancia de la aprobación del mencionado proyecto de ley.

Honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Informa que hay un recrudecimiento de enfermedades, es decir un rebrote de enfermedades que ya se habían vencido, de allí la urgencia de esa ley, para darle al país el instrumento necesario para volver a pensar en la salud pública de los colombianos, de lo contrario iremos hacia una catástrofe y a una emergencia sanitaria de grandes proporciones, por el abandono de las empresas prestadoras de salud de situaciones que afectan a grandes conglomerados, junto a los vacíos que dejó la Ley 100.

Inicia comentando al quórum que este proyecto es del orden institucional, en el que participaron Senadores de Cámara y Senado, técnicos del Ministerio de Salud y asistentes a los foros realizados a lo largo del país, quienes presentaron sus respectivas propuestas, las cuales se escucharon, se sintetizó y se disidió, concluyendo que la salud pública en Colombia había desaparecido y continúa diciendo que este proyecto de ley integra en un conjunto cosas muy especializadas como el control de medicamentos, la inmunización de los niños y de adultos, control ambiental, y medidas de seguridad en la tecnología moderna, por ello detrás de cada artículo del proyecto hay unos expertos que han trabajado con mucho cuidado en la ponencia.

Sin embargo, siguen llegando inquietudes, eso explica los cambios y la última versión es la que se está presentando hoy a consideración de la Comisión. Concluye diciendo que hay que hacer un verdadero control de calidad, hay que mirar cómo opera el sistema mirando la organización para que el Estado y la sociedad civil, afronten el problema de la salud pública, en cuanto a su gestión control e inspección y vigilancia.

Presidente, honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá:

Informa que han pasado ya cuarenta y cinco minutos y no se ha registrado quórum decisorio, y solicita se aplase el debate para el próximo martes, dada la importancia del tema y teniendo en cuenta que no se encuentran todos los honorables Senadores miembros de la Comisión Séptima.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Felicita al Senador Corsi por su intervención, que ha ilustrado mucho sobre la importancia del proyecto, y manifiesta que será un buen complemento a la Ley 100 de Seguridad Social y espera no se convierta esta ley en un catálogo de buenas intenciones, en un país como el nuestro, en donde los mecanismos de control y vigilancia no cumplen su función, sin embargo, el Congreso cumple con la función de aprobar la norma, en este caso este proyecto de gran importancia para la comunidad.

Honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Reconoce el concepto que los Senadores presentes han dado al proyecto de ley, indica que valora mucho ese concepto positivo que todos han manifestado, pero señala que todo el estudio se debe a los expertos que llevan años estudiando el tema, y a la sociedad civil que hizo sus aportes al mencionado proyecto y subraya que los aportes realizados por los Senadores como el doctor José Aristides Andrade y los demás Senadores que enviaron sus reformas se encuentran en las modificaciones hechas a la ponencia inicial. Finalmente invita a los demás miembros de la Comisión, a estar puntuales el próximo martes para darle debate a este proyecto tan importante para la salud y la vida de los colombianos.

Presidente, honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá:

Felicita al honorable Senador Carlos Corsi Otálora por su intervención.

Siendo las 2:30 p.m. se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 3 de mayo a las 10:00 a.m.

La Presidenta,

Consuelo Durán de Mustafá.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 021 DE 2000

(mayo 3)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C. siendo las 10:45 a.m. del día miércoles tres (3) de mayo del año dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides

Arango Piñeres Eduardo José

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Mesa Betancur José Ignacio

Perea Arias Edgar José

Rojas Birry Francisco

Vargas Mendoza Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Angarita Baracaldo Alfonso

Caicedo Zamorano Julio César

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Vives Lacouture Luis Eduardo.

Con excusa dejó de asistir:

Sierra de Lara Flora.

Secretario:

Informa a la Presidencia que se ha registrado quórum deliberatorio y a continuación da lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA**I****Llamada a lista y verificación del quórum****II****Consideración y aprobación del Acta número 019 de marzo 28 de 2000****III****Análisis y consideración de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

a) **Proyecto de ley número 156/99, por la cual se establecen normas que regulan la protección de la salud pública.**

Autor: Ministro de Salud, doctor *Virgilio Galvis Ramírez*.

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Corsi Otálora*, y *Julio César Caicedo Zamorano*.

b) **Proyecto de ley número 35/99 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 51 de la Constitución Nacional de tal manera que los colombianos tengan derecho a una vivienda digna.**

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara*.

c) **Proyecto de ley número 207/99 Senado, 110/98 Cámara, por medio de la cual se expiden normas que benefician a las personas con trastorno mental en estado de indefensión y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Nelly Moreno Rojas*.

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara*.

d) **Proyecto de ley número 240/2000 Senado, 125/99 Cámara, por la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud.**

Autor: honorable Representante *Jorge Giraldo Serna*.

Ponente: honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

IV**Informes de Secretaría****V****Lo que propongan los honorables Senadores****Honorable Senador Aristides Andrade:**

Manifiesta su interés en el proyecto y añade que solamente estuvo en su poder hasta el día anterior. Por tanto solicita al señor Presidente, se aplace la sesión a fin de poder participar activamente.

Presidente:

Está de acuerdo con el Senador Andrade, que cuando haya quórum para deliberar lo estudiaremos a fondo, ya que es muy importante.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Sugiere iniciar con una síntesis hecha por él.

Honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Está de acuerdo que se aplace, por cuanto está consciente de los problemas logísticos de la oficina.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Se refiere en parte a lo expuesto en la sesión pasada, acerca del cambio sustancial que la Ley 100/93, otorgó al régimen de salud incluyéndola en la Seguridad Social. Hablando de Salud Pública, no solo existe el problema de la promoción sino el de la prevención y en realidad, ellas lo realizan con sus afiliados, pero en ciertas condiciones no las han podido atender, por eso esta nueva ley es un complemento de la Ley 100 en cuanto a lo sustancial. Inicia su explicación teórica con una definición de salud pública resaltando que debe ir a la totalidad de los colombianos.

Son todas las circunstancias que inciden en la salud de la población, que pueden ser por el entorno físico, tipo de consumo, convivencia social entre otros. Como primera medida hace un recorrido por la ley 9ª/79, resaltando que los anteriores datos ya existían. Pero con la reforma muchos aspectos sobresalientes quedaron al margen, la más dramática es el recrudecimiento de las enfermedades que se consideraban controladas y el problema de las epidemias, no hay campaña de tipo social en el Putumayo, existen veintidós mil perros sin vacunar y vuelve la hidrofobia. En La Guajira no vacunaron al ganado y vuelve la equinosis y mueren cuarenta indígenas,

en los municipios, no existen campañas de salud porque este control ha quedado a cargo de las EPS, que tampoco lo pueden cumplir. Otro aspecto, es el desarrollo de las nuevas tecnologías que traen avances pero también nuevos riesgos. Anuncia que va a repetir el proceso analítico que se hizo con el Ministerio de Salud y que fue expuesto en la sesión pasada.

Secretario:

Informa a la Comisión que con la presencia del Senador Alfonso Angarita, se ha conformado quórum decisorio.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el Acta número 019 de marzo 28 del corriente año, la cual es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Continúa con la exposición resumida de la sesión anterior sobre el Régimen de Salud. Anotando que el núcleo de la salud pública, es la familia y saca dos conclusiones:

Primero, que vivimos de milagro ante tantos riesgos.

Segundo, se requiere una visión total de la salud pública realizada entre el Estado y la sociedad civil, lo que nos permitirá disminuir las enfermedades y mortalidad para mejorar el servicio a los que no lo tienen.

A continuación solicita al señor Presidente de la Comisión, someter a consideración el articulado del proyecto.

Presidente:

Agradece al Senador Carlos Corsi su intervención y solicita a los honorables Senadores, que hagan las propuestas sobre algunos artículos que deseen modificar, o los que se deseen aprobar en bloque, o artículo por artículo.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita al señor Presidente que se lea la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y luego la proposición sustitutiva presentada en Secretaría, para que se ponga en consideración como efecto del debate de la semana pasada, el pliego de modificaciones al Proyecto de ley 156/99.

Presidente:

Ordena que por Secretaría se dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate a dicho proyecto de ley.

Secretario:

Informa a la Comisión que en sesión pasada se dio lectura a la ponencia que hoy es objeto de consideración y procede a leer lo solicitado.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 156/99.

Honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Manifiesta que se trata de un proyecto de suma importancia, que él no ha tenido tiempo de leerlo por lo largo de su articulado, pero le parece que existen repeticiones que le pueden restar presentación al proyecto, solicita que se escuchen otras voces de personas autorizadas en la materia.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Corroboró lo expuesto por el Senador Eduardo Piñeres, sugiere que se nombre una Subcomisión de redacción para este proyecto, a fin de que sea más comprensible y solicita aprobar la proposición con que termina la ponencia y se entre a la discusión del proyecto de ley, ya que tiene observaciones para algunos artículos.

Presidente:

Manifiesta que no se puede aprobar la proposición sin discutirla, si usted tiene algunas modificaciones puede hacerlas.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Insiste en que hay que aprobar la proposición para darle el primer debate al proyecto de ley.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Quisiera que antes de aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia, nos expresara si dentro del contexto general del articulado en el proyecto se esboza algún plan nacional de salud pública o planes regionales, preguntando ¿cuál es el plan de salud que se ha

previsto para desarrollarlo en la norma y qué entidades se encargan de desarrollar ese plan?

¿Cómo se integran esos organismos y qué funciones específicas se les asigna y cómo se va a financiar ese plan nacional y regional de salubridad pública para que llegue a los sectores marginados?

Honorable Senador Carlos Corsi:

Informa al Senador Alfonso Angarita que en el Capítulo 2 página 42 del proyecto, trata de la planeación y financiación (Da lectura). En cuanto a la financiación está en el artículo 147 del mismo a medida que el plan se desarrolle las entidades van contribuyendo.

Referente a las observaciones hechas por los Senadores Eduardo Arango y Aristides Andrade, acepta que le parece importante que las leyes deben ser bien escritas y que se constituya una Comisión para solucionar esto, problemas de lingüística, es muy difícil conservar el estilo cuando los textos son de diferentes autores, también es bueno escuchar a otras personas especializadas en la materia para enriquecer el proyecto.

Secretario:

Solicita someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y luego sí entrar a discutir el articulado del mismo.

Presidente:

Somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 156/99, por la cual se establecen normas que regulan la protección de la Salud Pública, y es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita a la Presidencia se someta a consideración el documento intitulado Pliego de Modificaciones (Proposición sustitutiva número 45) al Proyecto de ley 156/99 Senado y luego veremos las observaciones al articulado.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el Pliego de Modificaciones (Proposición sustitutiva número 45) al Proyecto de ley número 156/99, por la cual se establecen normas que regulan la Salud Pública, el cual es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita que por metodología se someta a consideración en bloque todo el articulado, de la proposición sustitutiva, y que los Senadores señalen los artículos que tengan observaciones para discutirlos posteriormente.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Está de acuerdo con el Senador Carlos Corsi para la votación en bloque, ya que las modificaciones no son de fondo sino de redacción.

Honorable Senador Aristides Andrade: Está de acuerdo con los Senadores anteriores y hace observaciones a los siguientes artículos: 11 que debe concatenarse con el artículo 17, 24, 33, 39, 55, 118, 119, 122, 141, 143 y 155.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el Pliego de Modificaciones que contiene la Proposición sustitutiva número 45, la cual es aprobada en bloque, a excepción de los artículos señalados por el Senador Aristides Andrade.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Acorde con lo aprobado y en este orden de cosas, sugiere que se adicione al artículo 11 la palabra "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 de esta ley", ya que están concatenados.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 11 y en consecuencia el artículo 17 con la adición hecha por el Senador Aristides Andrade, el cual quedará así:

"Artículo 11. *Respecto a las costumbres y creencias de los pueblos indígenas y minorías étnicas.* Los pueblos indígenas y minorías étnicas tienen derecho a que se respeten sus usos, costumbres, creencias y saberes y cultura frente a la protección de su salud y la de su comunidad". Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 de esta ley.

De esta forma quedan aprobados por unanimidad los artículos 11 y 17.

Secretario:

Da lectura al artículo 24 del pliego de modificaciones.

Secretario:

Da lectura al artículo 33.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 24 parágrafo 3° de la presente ley y queda aprobado como está por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 33 de la presente ley, adicionándole la conjunción "y" propuesta por el Senador Aristides Andrade, el cual quedará así:

Artículo 33. *Uso de combustibles.* El uso de combustibles, que contengan aditivos, estará condicionado al cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos conjuntamente por las autoridades ambientales y de salud. Y es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 39 del Pliego de Modificaciones (Proposición sustitutiva número 45), el cual quedará igual y es aprobado por unanimidad.

A continuación declara un receso para en sesión informal escuchar al doctor Gustavo Malagón de la Organización de la Salud.

Doctor Gustavo Malagón:

Manifiesta que el sistema ha estado establecido y se han reconocido muchos éxitos en la salud pública como la eliminación de la viruela en el mundo, la polio en todas las regiones de las Américas, de tal manera que sería "restablecerlos".

Presidente:

Ordena reanudar la sesión formal.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que se discutirán los artículos señalados por el Senador Aristides Andrade y respecto al numeral 13 del artículo 5° en relación a la palabra restablecer se discutirá posteriormente, cuando se realice la discusión de este y de los artículos que sean necesarios.

Secretario:

Da lectura al artículo 55, del Pliego de modificaciones (Proposición sustitutiva número 45).

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 55 con su modificación en el parágrafo 3° que quedará así:

Parágrafo 3°. Se considera práctica con sustancias radioactivas toda actividad humana que introduce fuentes de exposición adicionales o extiende la exposición a más personas o modifica el conjunto de vías de exposición debidas a las fuentes existentes de forma que aumente la probabilidad de exposición de las personas o el número de personas expuestas. Queda aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al artículo 118 del pliego de modificaciones (Proposición sustitutiva número 45).

Honorable Senador Aristides Andrade:

Pregunta en cabeza de quién debe estar la responsabilidad de la salud ocupacional, si del Ministerio del Trabajo o de Salud.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Explica que lidera el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio del Trabajo.

Presidente:

Somete a consideración el artículo 118, con la adición del Senador Aristides Andrade y Carlos Corsi. "En coordinación con el Ministerio del Trabajo".

Queda así:

Artículo 118. *Prestación de servicios de salud ocupacional.* Corresponde al Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio del Trabajo, determinar los procedimientos y requisitos mínimos esenciales que deben reunir las personas naturales o jurídicas para prestar servicios de salud ocupacional a terceros, como parte del sistema de control de garantía

de calidad de la prestación de servicios de salud ocupacional... El cual es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Sugiere que en el artículo 119 del pliego de modificaciones (proposición número 45), no se les deje esta responsabilidad a las IPS, para que lo hagan las empresas que están hechas para eso y que además como lo dispone el artículo 122 van a ser objeto de mayor especialización.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 119, adicionado por el Senador Aristides Andrade y Carlos Corsi, que en su parte pertinente quedará así:

Artículo 119. Los programas especiales de Atención Integral de los Trabajadores, podrán ser realizados por entidades especializadas mediante la incorporación a los portafolios de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, previamente acreditadas, o por las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud ocupacional o medicina ocupacional. El cual queda aprobado por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 122 el cual es adicionado por el Senador Fernando Mendoza, y quedará así:

Artículo 122. *Investigación y formación de talento humano.* El Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, con la cooperación del sector de educación superior, establecerá y evaluará el plan de trabajo con relación a la formación y promoción del recurso requerido en salud ocupacional y riesgos profesionales, incluyendo estímulos orientados a fortalecer la investigación en los centros educativos, las asociaciones y sociedades científicas y las organizaciones no gubernamentales, con base en las normas sobre investigación en salud establecidas por el Ministerio de Salud...

Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Solicita a los ponentes explicación del numeral 4° del artículo 141.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 141, con la modificación hecha por el Senador Corsi en el numeral 4 el cual quedará así:

“Numeral 4. Definir en el Plan de Atención Básica del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, los aspectos que requieran ser gestionados en el área de la Salud Pública”. Es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 143, con la modificación presentada por el Senador Aristides Andrade, de reemplazar la palabra “Nacional” por “territorial” en los numerales donde aparezca este error mecanográfico, el resto queda igual y es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al artículo 155 y los párrafos 2° y 3°.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 155 con la modificación de la redacción, la cual estará a cargo de la Comisión nombrada para esta labor. Es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Ordena reabrir la discusión del articulado del proyecto de ley.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 2° y queda igual.

Es aprobado por unanimidad. El artículo 4° sometido a consideración quedará así:

Principios rectores. La presente ley se regirá además de los principios consagrados en la Constitución Política y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, por los siguientes: “...” Es aprobado igualmente por unanimidad.

Somete a consideración el artículo 14 el cual queda igual al articulado y aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

En vista de que como lo ha manifestado el Senador Eduardo Arango no ha tenido suficiente tiempo para estudiar el proyecto, las observaciones

que pueda tener sobre el mismo se dejarán para su discusión en la Plenaria del Senado.

Presidente:

Ordena un receso a fin de escuchar al doctor Gustavo Malagón, de la Organización de la Salud. Se declara sesión informal.

Doctor Gustavo Malagón:

Expresa que el problema de la Universidad Libre de Barranquilla no fue precisamente la comercialización de cadáveres, sino que radicó en la obtención de los mismos, ya que tenían conocimiento que estaban matando indigentes. Hoy existe un convenio con el Instituto de Medicina Legal, para que los cadáveres que no hayan sido reclamados se puedan llevar a los laboratorios de anatomía. Respecto a la donación hay personas que en vida autorizan para que su cadáver pueda ser utilizado en los laboratorios de anatomía. Se reanuda la sesión formal.

Presidente:

Informa que como se ha terminado ya la discusión del articulado, entonces procede a someter a consideración de la Comisión el título del proyecto.

Ordena al señor Secretario dar lectura al título del proyecto.

Secretario:

Da lectura al título el cual queda así:

“Por la cual se establecen normas que regulan la salud pública”. Este es el título propuesto en la proposición sustitutiva, que lleva consigo modificaciones.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto y es aprobado por unanimidad.

¿Quiere la Comisión Séptima del Senado que este proyecto 156/99 pase a segundo debate?

Responden que sí quieren.

Nombrando como ponentes a los mismos Senadores Carlos Eduardo Corsi y Julio César Caicedo.

Recuerda además que para este proyecto se nombra una Subcomisión de Redacción, a fin de que llegue a la plenaria correctamente. La integran los honorables Senadores Aristides Andrade y Eduardo Arango. Sometida a discusión la anterior proposición es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Continúa con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 35/99 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 51 de la Constitución Nacional de tal manera que los colombianos tengan derecho a una vivienda digna.

Autor: honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Ponente: honorable Senadora Flora Sierra de Lara.

Se aplaza por ausencia de la señora Ponente.

Proyecto de ley número 207/99 Senado, 110/98 Cámara, por medio de la cual se expiden normas que benefician a las personas con trastorno mental en estado de indefensión y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Nelly Moreno Rojas.

Ponente: honorable Senadora Flora Sierra de Lara.

Se aplaza por ausencia de la señora Ponente.

Proyecto de ley número 240/2000 Senado, 125/99 Cámara, por la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud.

Autor: honorable Representante Jorge Giraldo Serna.

Ponente honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Queda aplazado.

Secretario:

Informes de Secretaría.

Da lectura a la Proposición número 46 presentada por el Senador José Aristides Andrade, quien solicita citar a sesión al señor Ministro de Salud, Procurador General de la Nación, a la señora Superintendente de Salud y al señor Gobernador del Departamento de Santander, con el objeto de conocer la problemática que afecta al Hospital Ramón González Valencia. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Solicita a la Comisión citar al señor Director del Seguro Social, doctor Jaime Arias, a fin de que le diga al país si su política o la del Gobierno es acabar con las IPS regionales.

Presidente:

Informa al Senador que el Director de los Seguros Sociales está citado por la Senadora Flora Sierra de Lara, cuya fecha está pendiente.

Somete a consideración de la Comisión la proposición de adicionar al cuestionario de la Senadora Flora Sierra de Lara la pregunta formulada por el Senador Julio César Caicedo. Es aprobada por unanimidad.

Siendo la 1:30 p.m. se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 9 de mayo de 2000 a las 10 a.m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 22 DE 2000

(mayo 9)

Sesiones ordinarias

Legislatura 1999-2000

En Santa Fe de Bogotá, D. C. siendo las 11:05 a.m. del día martes nueve (9) de mayo de dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha presidida por el señor Presidente de la Comisión, Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso

Andrade José Aristides

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Arango Piñeres Eduardo

Perea Arias Edgar José

Durán de Mustafá Consuelo

Nicolls José Jaime

Caicedo Zamorano Julio César.

En el Transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Rojas Birry Francisco

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Vives Lacouture Luis Eduardo.

Dejaron de asistir con excusa:

Mesa Betancurt José Ignacio

Sierra de Lara Flora

Vargas Mendoza Fernando.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum decisorio y a continuación lee el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Invitación al doctor Alvaro Ruiz Castro, Director Fondo de Previsión Social del Congreso, con el objeto de escucharlo en lo relacionado con la situación actual de dicho organismo.

III

Citación a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora Ginna Magnolia Riaño y al señor Superintendente de Sociedades,

doctor Jorge Pinzón Sánchez, con el objeto de que absuelva el cuestionario contenido en la Proposición número 44 de fecha 28 de marzo de 2000, presentada por el honorable Senador José Aristides Andrade, aprobada por unanimidad y cuyo tema, entre otros se relaciona con las acciones adelantadas por el Ministerio de Trabajo para defender el derecho y garantizar el pago de los pensionados y las acciones de vigilancia del proceso de liquidación ejercida por la Superintendencia de Sociedades frente a la Empresa Acson Dryn Company.

IV

Informes de Secretaría

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Informa a la Comisión que se encuentra en el recinto el señor Director del Fondo del Congreso, el señor Superintendente de Sociedades, que a su vez adiciona el cuestionario absuelto con fecha 4 de abril y esta es del 9 de mayo de 2000. A continuación lee el oficio aclaratorio del informe, adjuntado por el señor Superintendente de Sociedades, documento que reposa en la Secretaría de la Comisión.

Presidente, Edgar José Perea:

Ordena al señor Secretario se continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Eduardo Rujana Quintero:

Lee el segundo punto del Orden del Día, invitación al doctor Alvaro Ruiz Castro, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso, para escucharlo sobre la situación actual de dicho organismo.

Presidente, Edgar José Perea:

Recuerda a la Comisión que también se encuentra citada la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora Ginna Magnolia Riaño, que a su vez ha comunicado que arribará un poco más tarde a la Comisión, entonces en este lapso, invita al doctor Alvaro Ruiz Castro, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso, dada la importancia de la Salud de los Funcionarios del Congreso de la República, que en estos momentos es incierta.

Doctor Alvaro Ruiz Castro, Director del Fondo del Congreso:

Agradece a la Comisión la invitación realizada a fin de explicar la situación por la cual viene atravesando hace muchos años el Fondo de Previsión Social del Congreso, y que hoy definitivamente ha obligado a tomar algunas determinaciones que inciden en la prestación del servicio de salud, tan importante para los funcionarios y sus familias.

Señala que la situación del Fondo es un problema básicamente de índole financiero, pero aclara que el Fondo es una institución adscrita al Ministerio de Trabajo, con patrimonio y presupuesto independiente pero su función especial es prestar los servicios de salud y reconocimiento de las prestaciones económicas a los miembros del Congreso, a los pensionados, a los miembros de las UTL y a los funcionarios del Fondo.

Insiste en que revisando el presupuesto de la entidad, cuyos ingresos aproximados son de 18 mil millones de pesos, de los cuales, los ingresos propios ascienden a la suma de seis mil setecientos millones, unos recursos de capital cercanos a los mil seiscientos millones de pesos y unos aportes de la nación correspondientes a nueve mil ochocientos millones de pesos, contra los gastos que llegan a unos cinco mil millones de pesos para prestar los servicios obligatorios más nueve mil ochocientos que corresponden a los planes adicionales en salud, más los gastos de funcionamiento que ascienden a la suma de mil doscientos millones de pesos, lo que nos da un presupuesto equilibrado para la vigencia del dos mil.

Pero presupuestamente a marzo 30 había únicamente ingresado la cifra de mil cuarenta y dos millones de pesos como ingresos corrientes, no ha habido aportes de la nación, dándonos un presupuesto de mil millones de pesos, en tanto que los costos en salud son de dos mil millones de pesos y unos gastos de financiamiento de seiscientos millones a la fecha, eso suma tres mil quinientos millones lo que da a marzo treinta un déficit de dos mil quinientos millones de pesos.

Plantea que la solución es adelantar el cobro de las deudas que alcanzan a ser de mil ochocientos millones de pesos, derivadas de los aportes obligatorios y sumados a los planes adicionales, encontramos una cifra de

tres mil millones, estos recursos se encuentran depositados en las arcas del Congreso, entonces para la presente vigencia se deben ingresar los aportes a creados a través del Decreto 045 de febrero del 2000, que estableció el 5% para los planes adicionales de salud retroactivo a partir del 1° de enero, esa cifra sumada a los ocho mil cien millones de pesos que como excedentes financieros de vigencias anteriores, permite al Fondo continuar prestando los servicios de salud como se han venido haciendo, pero estos recursos tienen, necesariamente, que ingresar al fondo a través de un proyecto de adición presupuestal que en estos momentos el Ministerio de Hacienda va a presentar al Congreso.

Asegura, que el fondo no posee la infraestructura necesaria para prestar los servicios del Plan Obligatorio de Salud, se suspendió el servicio con Colsánitas, para liberar recursos y poder brindar los servicios del POS.

Lo que se tiene que hacer es recaudar el 5% de los planes adicionales retroactivos, ya que existen 3500 personas que no han dicho ni sí ni no sobre ese descuento, lo que de hecho genera una inestabilidad económica de la entidad, esta es la única manera de darle viabilidad al Fondo de Previsión, si no este se acabaría y sería inviable a futuro.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Pregunta si ese 5% adicional se está cobrando ya.

Doctor Alvaro Ruiz Castro, Director de Fonprecon:

Indica que los servicios han sido prestados durante los primeros cuatro meses del año, los contratos han estado abiertos, y sí se ha cobrado ese 5%, a partir del mes de mayo, se ha venido prestando a través del fondo los servicios obligatorios, tanto a los funcionarios como a sus beneficiarios y en este mes no se puede cobrar ese porcentaje adicional.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Pregunta si con el pago del 5% el Fondo sigue prestando el servicio directamente incluido los planes complementarios, y si se concreta el pago del porcentaje por todos los miembros del Congreso, por qué se propone la eliminación del servicio directo, para entrar a funcionar como EPS solamente.

Doctor Alvaro Ruiz Castro, Director de Fonprecon:

Manifiesta que esta es una medida provisional, porque el fondo no tiene cómo prestar el servicio, teniendo en cuenta que los usuarios, en su mayoría son de edades que necesitan un servicio más especializado, y no se puede en estos momentos garantizar los servicios médicos hasta final de año, solo se podría prestar el servicio con los recursos que actualmente se tienen hasta el mes de julio o agosto, porque anteriormente se prestaba el servicio a través de contratación y sin el proyecto de ley no se podría pensar en prestar directamente el servicio.

Honorable Senador José Jaime Nicols:

Solicita aclaración respecto de el presupuesto del fondo en el año 99 y 2000, en cuanto que los aportes de la Nación son diferentes y han cambiado sustancialmente de año a otro y por qué no se contempló en el presupuesto de la Nación y se dejó a última hora para solicitar una adición presupuestal. ¿Qué cantidad de empleados están actualmente aportando ese 5% adicional, qué pasa con el retroactivo, y la reestructuración?

Doctor Alvaro Ruiz Castro, Director de Fonprecon:

Señala que en el año 1999 la Nación hizo unos aportes, a partir del 31 de diciembre, el Ministerio de Hacienda consideró que el Gobierno no debería seguir aportando recursos para la salud, porque así lo establece la Ley 100, esto hizo que dentro de la elaboración normal del presupuesto se estableciera una partida, pero esta a pesar que está en el presupuesto no va a ser aprobada por el Gobierno Nacional, aun cuando el año pasado se aprobó una partida de dos mil millones de pesos aproximadamente, este cambio es el que tiene en vilo al Fondo de Previsión.

Insiste en que sin los aportes del Gobierno, el Fondo del Congreso es inviable. Indica que a unos 3500 empleados se les descuenta actualmente ese porcentaje adicional, solo 800 personas dijeron no al descuento, pero a nivel interno de Cámara y Senado, hay dificultad con 3500 personas a las cuales va a tocar dirigirse uno a uno, para que otorguen esa autorización de servicios que ya fueron prestados, y que se necesitan para poder salvar al Fondo.

Honorable Senador José Jaime Nicols:

Respecto al proyecto de ley, pregunta en qué estado se encuentra y qué adiciones presupuestales están consignadas en él.

Doctor Alvaro Ruiz Castro, Director:

El Viceministro de Hacienda, en una sesión en la Plenaria de la Cámara y en representación del Ministro del ramo, se comprometió a presentar el proyecto a la menor brevedad posible, y según informaciones se debería estar presentando dicho proyecto en el día de hoy.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Señala que lo que ha pasado con el problema del Fondo del Congreso es que el Gobierno no ha tenido la voluntad de arreglar la situación.

Los Parlamentarios y los funcionarios del Congreso, son los únicos servidores públicos en Colombia a los que les pretende aplicar la ley para desmejorarlos siempre, no se ha podido saber a qué se tiene derecho, supuestamente estamos asimilados a Ley 100.

Sin embargo, una interpretación amañada de la Corte, nos encasilló en el Régimen de Seguridad Social General, que aplica la Ley 100, pero la única forma de corregir esa situación, es el proyecto de ley, con el cual se estaría aclarando las dudas respecto del Fondo.

Reitera que el Congreso no puede seguir dándose el lujo de retroceder, el cuento de que todos en la cama, o todos en el suelo, no es cierto, aquí no hay un régimen privilegiado, teniendo en cuenta que el ejercicio de la actividad Parlamentaria, es de alto riesgo en Colombia, y debería tener un tratamiento como actividad en alto riesgo, en el Régimen Pensional colombiano.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Manifiesta no estar de acuerdo con el Senador Aristides Andrade, en el sentido de que el Gobierno es el patrono del Congreso, ya que esta, es una Rama del Poder Público como es el Ejecutivo, o la Rama Judicial, el patrono de los Senadores, Representantes es el propio Congreso, lo que hace el Ejecutivo una vez aprobado el presupuesto es remitirle los dineros al Congreso, para que este haga la distribución para su buen funcionamiento. Si se quieren tener mejores servicios, hay que remitirse a los procedimientos que señala la Ley 100 y no entrar a acuerdos con el Gobierno, dizque para mejorarnos, por eso mismo es que nos dan el tratamiento que nos están dando, aquí lo que se trata es establecer, que los dineros que se aprueben en el presupuesto sean suficientes para poder pagar los aportes que le corresponden por mandato legal y si se quiere un mejor servicio debe pagarse el porcentaje del 5% adicional, pero manejándose ese dinero por nuestro propio fondo, y no permitir estar rogándole al Ministro de Hacienda que nos pase la plata para prestar los servicios de salud y los demás que debe prestar el Fondo.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Acepta la observación del Senador Alfonso Angarita, pero insiste que la independencia del Congreso no opera, porque en materia presupuestal se está completamente sometidos al aval del Gobierno, para organizar nuestro propio Fondo de Previsión.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Informa que para el día 10 de mayo del año en curso, la Comisión Séptima de la Cámara desarrollará un debate, precisamente sobre lo que pasa con el Fondo de Previsión del Congreso, en el cual van a estar presentes el doctor Alvaro Ruiz Castro, el Ministro de Hacienda, la Ministra de Trabajo y allí se podrá dilucidar con energía este tema tan importante.

Solicita a los Senadores de la Comisión Séptima del Senado su asistencia, para hacer una especie de reunión conjunta, precisamente hoy nos acompaña el honorable Representante Juan de Dios Alfonso, a quien le otorga el uso de la palabra inmediatamente.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Señala que el mencionado debate que se adelantará en la Comisión Séptima de la Cámara es importantísimo para todos los funcionarios, respecto de lo opinado por el Senador Aristides Andrade, manifiesta que es una posición razonable, pero insiste en que esta es una rama autónoma del Poder Público y hay que hacerla valer, por ello es necesario que se actúe como cuerpo colegiado y no venderse frente a las migajas que da el Gobierno, teniendo en cuenta el irrespeto de este, que no gira oportunamente los dineros a que está obligado.

Pide a los Senadores que se apruebe el proyecto de ley, así no sea de iniciativa parlamentaria, se hablaría con los Ministros de Trabajo y de Hacienda y de no haber acuerdo se tramite un proyecto elaborado por los parlamentarios.

Doctor Alvaro Ruiz Castro, Director:

Los recursos de los aportantes del año 1994, se vienen utilizando para el pago de las mesadas pensionales, mas no para crear el Fondo de Pensiones que prevea a futuro el pago de las mesadas pensionales, se utiliza para pagar las pensiones hacia atrás. Pero el fondo no ha manejado esos recursos como fondo para un futuro, por ello la preocupación de las directivas del fondo y el afán de una explicación clara y concisa por parte de los Ministros de Hacienda y Trabajo.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Agradece al señor Director del Fondo del Congreso, por aceptar la invitación de la Comisión Séptima del Senado, para informar acerca del estado actual del Fondo de Previsión, que presta los servicios a todos los funcionarios del Congreso. Recuerda una vez más que el día 10 de mayo del corriente será el gran debate, allí sí se podrá discutir a profundidad este tema que hoy se ha expuesto en esta Comisión.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Concluye que en la práctica no existe el Fondo de Previsión Social del Congreso, sencillamente estamos frente al régimen común, manifiesta que hay que exigirle el proyecto de ley al Gobierno Nacional, porque además todas las empresas del Estado lo han venido haciendo, para que los dineros que aportan los funcionarios no corran los mismos riesgos de la empresa de la que forman parte.

Secretario, Eduardo Rujana Quintero:

A continuación lee el siguiente punto del Orden del Día, que es la citación a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora Ginna Magnolia Riaño, y al señor Superintendente de Sociedades, doctor Jorge Pinzón Sánchez, para absolver el cuestionario según Proposición número 44 de fecha 28 de marzo de 2000, presentada por el honorable Senador José Aristides Andrade, cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión.

Presidente honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Informa a la Comisión Séptima del Senado que la doctora Ginna Magnolia Riaño se acaba de excusar de asistir al debate, por cuanto ha sido encargada del Ministerio de Salud, y en este momento se encuentra en este proceso. Además está presente en la Comisión el doctor Jorge Pinzón Sánchez, Superintendente de Sociedades y quien si el citante estima conveniente podrá dar respuesta a las preguntas contenidas en la proposición, mientras se aclara lo de la Ministra.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Manifiesta que la presencia de la Ministra de Trabajo era la más fundamental en este debate, porque es a su debate, porque es a su despacho a quien le corresponde fundamentalmente la vigilancia de los aspectos que tiene que ver con el pago de pensiones y todo el Régimen Laboral colombiano.

Sin embargo, teniendo en cuenta los sacrificios de las personas que se han desplazado hasta acá y que se están viendo perjudicadas por un proceso de no pago de sus mesadas y falta de atención en salud, que están padeciendo los funcionarios de la Acso. Propone se escuche en sesión informal al Presidente de Aspearie, quien desea denunciar algunas irregularidades importantes.

Presidente honorable Senador Edgar José Perea:

Declara sesión informal para escuchar al invitado del doctor Andrade.

Presidente de Aspearie:

Limita su intervención a denunciar el procedimiento de la Superintendencia de Sociedades, que es la que tiene el 90% de responsabilidad del problema de los pensionados de la Acso y a continuación lee el texto de la misma. Reposo en la Secretaría de la Comisión.

Presidente honorable Senador Edgar José Perea:

Declara volver a sesión formal nuevamente para escuchar al Senador citante, doctor José Aristides Andrade.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Indica que en el caso de los pensionados de la Acso, es uno más de muchos que se vienen presentando en el país, en los cuales muchos trabajadores que dieron lo más para su empresa se encuentran de la noche a la mañana en la situación de no pago de las mesadas pensionales, en este caso se les adeuda más de 50 mesadas. Llama la atención del Gobierno Nacional, porque en la mayoría de los casos de estos episodios ha existido mala fe con premeditación, en la forma como se van a liquidar esas

empresas y son los pensionados los que sufren las consecuencias, sin que el Ministerio encargado cumpla con sus funciones de vigilancia que tiene a su cargo mediante la Ley 171 de 1961, que le permite la exigencia de garantías para el pago de pensiones, cuando se observen dificultades económicas en una empresa, y aún más la Superintendencia de Sociedades tampoco cumplió con la función de vigilancia para tomar las previsiones del caso. Como consta en la respuesta enviada por la Ministra y cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión. Insiste que en Colombia el procedimiento de liquidación de empresas se ha convertido en un buen negocio para los liquidadores en detrimento de los acreedores y fundamentalmente de los pensionados, avalados por la dilatación del proceso y allí es donde le cabe responsabilidad a la Superintendencia de Sociedades, en su condición de juez de este proceso. Lee Sentencia de la Corte, que señala cómo se debe realizar el pago a los pensionados de cualquier empresa en liquidación.

Secretario, Eduardo Rujana Quintero:

Da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres, cuyo texto reposa en la Secretaría, en la que se cita a la Superintendente de Salud, doctora Inés Gómez de Vargas, para el 24 de mayo del año en curso, a fin de que absuelva el cuestionario propuesto. Además informa que existe quórum decisorio desde las 11 y 35 a.m.

Presidente honorable Senador Edgar José Perea:

Somete a consideración la proposición presentada y es aprobada.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Agradece la invitación cursada por los pensionados de la Acson y del Senador José Aristides Andrade. Señala la importancia de prestar atención a esta gente que frente a una liquidación quedaron a la deriva, y se encuentran pidiendo limosna en la calle y sin salud. Pregunta al Superintendente, ¿qué va a suceder y quién va a responder por la salud de los ancianos y la plata que existe, hasta cuándo va alcanzar para pagarle a los pensionados?

Solicita la renuncia del señor liquidador Alberto Fadul, porque está haciendo daño a este grupo de personas y que la liquidación la tome el Estado, y favorecer en algo a los viejos.

Presidente honorable Senador Edgar José Perea:

Señala que esta Comisión Séptima del Senado, siempre se ha caracterizado por realizar debates concluyentes, aquí no se hacen discursos ni a ayudar a nadie, aquí se resuelven los problemas de la gente. Solicita al señor Superintendente responder con total claridad las graves acusaciones hechas y las cuales se llevarán hasta las últimas consecuencias, porque esta situación no puede continuar así.

Superintendente de Sociedades, Jorge Pinzón:

Manifiesta, que cada uno de los puntos del cuestionario enviado han tenido su respuesta, aunque no pretende limitarse a él. Indica que este caso tiene historia, e insiste en que la Superintendencia actualmente vigila aproximadamente 5.000 compañías e inspecciona a más de 120.000. Informa que se echó de menos la iniciación de una acción revocatoria desde la época del concordato, el liquidador ha sido requerido por la Superintendencia para hacer valer la responsabilidad de los administradores de la sociedad en liquidación, manifiesta que lo referente al concordato no es un tema del resorte de la Superintendencia, que según el Decreto 350 define qué personas pueden intentar la acción, igual ocurre con la acción revocatoria dentro de la liquidación, depende del auto de calificación de créditos. Repite que evaluará lo atinente a la Superintendencia que se enmarca en una función de inspección y vigilancia.

Precisa en lo referente a la designación del liquidador, y los activos y desenvolvimiento de los ingresos, que en documento de 1997, un representante de los acreedores, y miembros del comité de trabajadores pidieron al mencionado señor Fadul como liquidador, fracasado el concordato de oficio iniciado por la Superintendencia, esta tiene una función como juez, pero intervienen varias personas, sin embargo, informa que la entidad le ha hecho unos cargos al señor liquidador, que próximamente estará en el estrado.

Señala que frente a los demás casos, no hay posibilidad en conmutar y no se sabe de dónde van a salir los recursos, por ello la Superintendencia ha intentado llegar a un acuerdo entre los empleados y los pensionados, ya que el problema es bastante serio y se han dado hasta tutelas.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Indica que el documento de la denuncia servirá para hacer un análisis más concreto, respecto de los activos que han sido sacados del proceso y con los cuales no se les ha pagado nada a los pensionados, como por ejemplo algunos elementos sacados del municipio de Sabana de Torres por un valor de más de 1.500 millones de pesos.

Superintendente de Sociedades, Jorge Pinzón:

Comenta que no puede perderse de vista, que es la junta asesora la que autoriza los términos y condiciones en que debe llevarse a cabo toda la negociación de activos, por eso se examinan las actas y con base en ello se han encontrado algunos bienes, hay que examinar la ejecución y las referencias de muchos otros bienes muebles e inmuebles, que no se sabe el valor, pero que existen y eso se está investigando y tal vez se pueden recuperar. Concluye que esa es la importancia de las denuncias como esta que permiten establecer claridad en favor de los pensionados de la empresa.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Solicita información acerca de otros pasivos que existen y que la junta puede estar escondiendo a los pensionados.

Superintendente:

Informa que el activo, comparado con lo que son las pensiones por pagar no dan para hacer el pago de las mismas, por ello la importancia de analizar las cuentas. Termina diciendo en cuanto la remoción del liquidador es un proceso delicado y largo y está también reglamentado, algunas veces se ha removido liquidadores que no cumplen con su función.

Presidente honorable Senador Edgar José Perea:

Pregunta ¿cuál es el criterio para nombrar un liquidador, que se enriquece a costa de los empleados?

Superintendente:

Señala que en este caso se solicitó la designación del señor Fadul como liquidador. Lo que existe es una lista de personas que se inscriben como liquidador, se invita a todo el sector privado para depurar las listas, se procede posteriormente a decidir a quién se nombra, como tal.

Honorable Senador Eduardo Piñeres: Pregunta ¿qué expectativa les queda a los pensionados, qué conclusión se saca de este debate?

Superintendente:

Reitera, que tomará atenta nota de lo ocurrido anteriormente, para ratificar si aquí hubo una actividad fraudulenta, preparada y si surge algo dentro del ámbito de la competencia de la Superintendencia, que pueda dar lugar a una acción, analizando la gestión del liquidador. Concluye que si no hay un buen postor para el bien inmueble que queda en este caso, según la ley se llegará a un remate, entregándole el bien a los acreedores.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Agradece al señor Superintendente su asistencia, entendiendo cuál es el papel de esta en el caso, reitera una vez más que este debate se le debe hacer también a la señora Ministra de Trabajo, ya que existen muchos más casos de personas que se encuentran en la misma circunstancia, de ahí la importancia del Fondo de Solidaridad, al cual el Gobierno deberá acudir para no dejar en la indigencia a muchos trabajadores del Estado.

Presidente honorable Senador Edgar José Perea:

Declara sesión informal, para escuchar a un pensionado.

Pensionado:

Ratifica las denuncias hechas al inicio de la sesión y califica la omisión de la Superintendencia como un prevaricato, indicando que hará la denuncia ante el Consejo Superior de la Judicatura.

Superintendente:

Reitera que lo que hay que mirar es si las enajenaciones hechas son razonables o no, se compromete a examinar cuidadosamente la información que se ha traído y de ahí evaluar si surgen actuaciones que la Superintendencia pueda iniciar. Insiste que esto se basa en la rendición de cuentas presentada por el liquidador de la empresa.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Solicita al señor Superintendente, reciba en su despacho a los pensionados que se han desplazado hasta aquí a hacer las denuncias del caso, para que confronten los documentos de parte y parte y se pueda llegar a un mejor entendimiento respecto de las denuncias presentadas.

Secretario, Eduardo Rujana Quintero:

Continúa con el siguiente punto del Orden del Día, que es informes de Secretaría. Invita a los Senadores miembros de la Comisión Séptima del Senado, a una sesión el día 10 de mayo con la Comisión de Seguimiento electoral, de la cual es Presidente el honorable Senador Carlos Corsi Otálora, en la cual se tratará el tema del referéndum que actualmente cursa en el Congreso.

Presidente honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Levanta la sesión y cita para el próximo martes 17 de mayo, a las 10 a.m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil uno (2001), la presente acta fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del día 7 de junio de 2000, en el Acta número 27.

En la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso*.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 23 DE 2000

(mayo 16)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C, siendo las 11:00 a.m. del día martes dieciséis (16) de mayo de dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides

Angarita Baracaldo Alfonso

Caicedo Zamorano Julio César.

Durán de Mustafá Consuelo

Nicols José Jaime

Perea Arias Edgar José

Vargas Mendoza Fernando.

En el Transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Mesa Betancurt José Ignacio

Sierra de Lara Flora

Con excusa dejaron de asistir:

Rojas Birry Francisco.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum deliberatorio, y a continuación por orden de la Presidencia lee el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Citación a los señores Ministro de Salud, doctor Virgilio Galvis Ramírez; Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal

Cuéllar; Superintendente Nacional de Salud, doctora Inés Gómez de Vargas y al señor Gobernador del departamento de Santander, doctor Miguel de Jesús Arenas Prada, presentado por el honorable Senador José Aristides Andrade, con el objeto de conocer la problemática que afecta al Hospital Ramón González Valencia y sus implicaciones socioeconómicas y laborales, además de verificar la correcta aplicación de los preceptos de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Informa que el señor ex Ministro, doctor Virgilio Galvis Ramírez, se excusó de asistir a esta citación. Están presentes el doctor Mauricio Calderón Ortiz y la doctora Margarita Cardona, Jefe del Programa de Mejoramiento Hospitalario de Salud, también asisten en carácter de invitados del Senador Aristides Andrade, el doctor Antonio Bermeo por la Asociación Médica Colombiana, Luz Stella Rodríguez en representación de la Asociación para el Bienestar del Hospital y el doctor Jairo Humberto Meza del Consejo Directivo de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander, UIS. El señor Procurador General estuvo presente y en vista de que no se inició la sesión se excusó de asistir y dejó en su reemplazo a un Agente del Ministerio Público.

Presidente:

Se refiere a que no solamente el Hospital Ramón González está en problemas, sino que se trata de una crisis hospitalaria nacional y por esto debemos tratar el tema con energía porque no podemos dejar que siga afectándose la salud del pueblo colombiano.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Está acorde con lo planteado por el señor Presidente de la Comisión de que se trata de una crisis hospitalaria nacional y por esto en la citación nos referimos a la política del Plan de Desarrollo que parece que estuviera encaminado a cerrar los hospitales de Colombia, por esto citamos al señor Ministro de Salud, doctor Virgilio Galvis, y no podemos aceptar delegaciones, menos cuando la razón es la renuncia de su cargo, nuestro interés era cuestionar la política de ese Ministerio, pero ahora presentándose el cambio, que lo consideramos favorable, nos interesa conocer el pensamiento del nuevo ministro, referente al hospital José Ramón González Valencia hay problemas de ética en la reestructuración que se estaba haciendo, atropellando los derechos de los trabajadores por una terquedad del Ministro, por esta razón fueron citados los funcionarios antes mencionados.

Se están cerrando los hospitales donde hacen las prácticas las universidades, con perjuicio para las Facultades de Medicina y los puntos que vamos a tratar respecto al hospital de Bucaramanga en cuanto a su reestructuración son de vital importancia en la política hospitalaria frente al Plan de Desarrollo que incluso está demandado.

Propone que la Comisión exhorte a la Ministra de Salud Encargada, a fin de que ordene la suspensión del trámite del famoso convenio de desempeño de reestructuración del Hospital González Valencia hasta que se realice el debate y se saquen conclusiones. Presenta proposición en el sentido de aplazar el debate sobre la problemática del Hospital Ramón González Valencia, y citar a la señora Ministra Encargada, para la sesión del día 30 de mayo a fin de solicitarle la suspensión de la aplicación de reestructuración en dicho hospital.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Está de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el citante Senador Aristides Andrade para que asistan los titulares, pero aprovechando la presencia de la Superintendente de Salud, es bueno escuchar sus planteamientos.

Honorable Representante Jorge Enrique Ayala:

Manifiesta su apoyo al Senador Aristides Andrade, ya que el problema hospitalario es de política, figuran mil ochocientos millones por vinculados y el Gobierno solamente le gira setecientos millones, lo que significa que hay un superávit de prestación de servicios de mil cien millones de pesos mensuales lo que genera pérdidas.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Insiste en que precisamente, por estas circunstancias es mejor escuchar a la señora Superintendente para solucionar la crisis.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Insiste en que no vale la pena la discusión sin la asistencia de los titulares, porque tiene una serie de observaciones a la política que se quiere implementar y al plan de desempeño. Y la política del Ministro saliente era de que no se podía mover una hoja sin su consentimiento, por eso queremos conocer el pensamiento del nuevo Ministro

Secretario:

Informa que en este momento siendo las 11:25 a.m. se conformó quórum decisorio.

Presidente:

Aclara que existe interinidad en ese Ministerio, por lo tanto se aplaza el debate hasta que se nombre el Ministro.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Propone que se cite a la Ministra Encargada de Salud para concertar el Plan de Desempeño y se señale la fecha a fin de continuar el debate y enfrentar la crisis del Hospital González Valencia de dieciocho mil millones de pesos que lo abocaría a un próximo cierre.

Honorable Senador Jorge Gómez Celis:

Está de acuerdo con el grupo de Parlamentarios santandereanos de citar a la señora Ministra Encargada, ya que quien acepta honores, acepta responsabilidades y lo que se necesita es soluciones.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición presentada por el Senador Aristides Andrade en el sentido de aplazar el debate y citar a la señora Ministra encargada de Salud para el día 30 de mayo del corriente año y hasta tanto se suspenda el Plan de Desempeño. Es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador José Jaime Nicols:

Presenta una proposición a fin de citar al señor Ministro de Justicia, al Fiscal General y Procurador a fin de que respondan al cuestionario propuesto sobre las muertes acaecidas en la Cárcel Modelo y la política carcelaria. Solicita que sea con Señal Colombia. Reposo en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición del Senador José Jaime Nicols y es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Informa a la Presidencia que no hay nada pendiente.

Presidente:

Levanta la sesión siendo las 11:45 p.m. y la convoca para el próximo miércoles a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 24 DE 2000

(mayo 24)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C, siendo las 11:30 a.m. del día miércoles veinticuatro (24) de mayo de dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado de la República, se inició la sesión programada para la fecha presidida por el señor Presidente de la misma, honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso

Arango Piñeres Eduardo

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Mesa Betancurt José Ignacio

Perea Arias Edgar José

Sierra de Lara Flora

En el Transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Caicedo Zamorano Julio César.

Vives Lacouture Luis Eduardo

Con excusa dejaron de asistir:

Andrade José Aristides

Rojas Birry Francisco.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum deliberatorio, y a continuación por orden de la Presidencia lee el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las Actas números 20, 21, del 26 de abril, 3 de mayo del 2000, respectivamente

III

Análisis y consideración de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

a) **Proyecto de ley número 35/99 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 51 de la Constitución Nacional, de tal manera que los colombianos tengan derecho a una vivienda digna.**

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Ponente: Honorable Senadora *Flora Sierra de Lara*.

b) **Proyecto de ley número 207/99 Senado, 110/98 Cámara, por medio de la cual se expiden normas que benefician a las personas con trastorno mental en estado de indefensión y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Nelly Moreno Rojas*.

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara*.

c) **Proyecto de ley número 240/2000 Senado, 125/99 Cámara, por la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud.**

Autor: honorable Representante *Jorge Giraldo Serna*.

Ponente: honorable Senador *Francisco Rojas Birry*

d) **Proyecto de ley número 238/2000 Senado, 191/99 Cámara, por la cual se reglamenta la profesión de Terapia Respiratoria y se dictan normas en materia de ética profesional y otras.**

Autor: honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa*.

Ponente: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

e) **Proyecto de ley número 239/2000 Senado, 157/99 Cámara, por la cual se crea el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

Autor: honorable Representante *Elver Arango Correa*.

Ponente: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

IV

Informe de Secretaría

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:

Queda aplazada la aprobación de las actas hasta cuando tengamos quórum decisorio.

Secretario:

Lee el tercer punto del Orden del Día. Análisis y consideración de proyectos de ley para primer debate.

a) **Proyecto de ley número 35/99 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 51 de la Constitución Nacional, de tal manera que los colombianos tengan derecho a una vivienda digna.**

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Ponente: Honorable Senadora *Flora Sierra de Lara*.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Explica el contenido del proyecto, a tiempo que aduce que los puntos señalados en el proyecto que se analiza, están contenidos dentro de la ley marco de vivienda del Gobierno, entre otras razones, por lo que solicita archivar el proyecto.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Informa que el proyecto 177 fue discutido, da una respuesta amplia al problema de vivienda y comparte las observaciones de la ponente.

Secretario:

Da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Queda pendiente el archivo del proyecto y su aprobación se hará cuando haya quórum decisorio.

Secretario:

Da lectura al punto b) **Proyecto de ley número 207/99 Senado, 110/98 Cámara, por medio de la cual se expiden normas que benefician a las personas con trastorno mental en estado de indefensión y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Nelly Moreno Rojas*.

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara*.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:

Este proyecto busca otorgar beneficios de salud integral a las personas con discapacidad mental física y sensorial en estado de indefensión, permitiendo ampliar y precisar el alcance de algunos conceptos con base en el manual único de calificación e invalidez, con programas de rehabilitación y reinserción a la vida familiar. Hay casos que los atiende el Instituto de Bienestar Familiar, pero no pueden ser subsanados en su totalidad y existe un alto porcentaje de esta población marginada, de los servicios sociales, culturales, educativos y laborales. (Lee ponencia)

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado quórum decisorio en este momento, son las 11:40 a.m.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión las Actas números 20 y 21 del 26 de abril y 3 de mayo de 2000. Son aprobadas por unanimidad.

A continuación somete a consideración de la Comisión, la ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 35/99 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 51 de la Constitución Nacional, de tal manera que los colombianos tengan derecho a una vivienda digna**. Se da lectura a la ponencia negativa y se ordena su archivo. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Continúa con la lectura de la ponencia del Proyecto de ley número 207/99 Senado, 110/98 Cámara. Reposa en Secretaría y en el expediente. Solicita el voto favorable para este proyecto, para posibilitar que el Estado colombiano ofrezca garantías y alternativas. Felicita a la autora del Proyecto Honorable Representante *Nelly Moreno*.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia favorable para primer debate al Proyecto de ley número 207/99 Senado y 110/98 Cámara, por medio de la cual se expiden normas que benefician a las personas con trastorno mental en estado de indefensión y se dictan otras disposiciones. Es aprobado por unanimidad. Y a continuación ordena leer el articulado del proyecto, el cual somete a consideración y es aprobado en bloque por unanimidad.

Igualmente somete a consideración de la Comisión el título del Proyecto 207/99 Senado y 110/98 Cámara, el cual quedará así: por medio de la cual se expiden normas que benefician a las personas con trastorno mental en estado de indefensión y se dictan otras disposiciones. Es aprobado por unanimidad.

Finalmente pregunta, si quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

Responden afirmativamente.

Se nombra como ponente para segundo debate a la Senadora *Flora Sierra de Lara*.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Se refiere a que el proyecto de pensiones, debe discutirlo la Comisión séptima del Senado y no la Comisión Tercera, hecho que debe ponerse en conocimiento al señor Presidente del Senado.

Presenta una proposición, solicitando que la Mesa Directiva, se dirija al Ministro de Hacienda, a efectos de solicitar el texto relacionado con los compromisos del país adquiridos con el Fondo Monetario Internacional, particularmente en el tema de pensiones.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición del Senador Carlos Corsi y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Está de acuerdo con la proposición presentada por el Senador Carlos Corsi, razón por la cual la coadyuva.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Interviene para solicitar dirigirse al señor Presidente de los Seguros Sociales, doctor Jaime Arias, que una vez esté el estudio elaborado por el actuario de la OIT, nos dé a conocer sus resultados.

Honorable Representante Nelly Moreno:

Concurrente como autora del proyecto le agradece a los miembros de la Comisión, la voluntad de análisis tenida para con el proyecto, lo mismo que a la señora ponente y hace votos porque se pueda cumplir con los beneficios de esta ley.

Secretario:

Informa que hay tres proyectos de ley para consideración en primer debate, cuyos ponentes se encuentran ausentes con excusa.

Presidente:

Por lo anterior y en tanto se cuente con la presencia de los ponentes que se hayan debidamente excusados, se aplaza este debate y levanta la sesión siendo las 12 m., y la convoca para el próximo martes 30 de mayo a las 10 a.m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 25 DE 2000

(mayo 30)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C, siendo las 11:00 a.m. del día martes treinta (30) de mayo de dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado se inició la sesión programada para la fecha presidida por el señor Presidente de la Comisión, Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides

Perea Arias Edgar José

Durán de Mustafá Consuelo

Mesa Betancurt José Ignacio

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Vives Lacouture Luis Eduardo

Arango Piñeres Eduardo

Vargas Mendoza Fernando

Nicols José Jaime

Dejaron de asistir con excusa:

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Sierra de Lara Flora

Caicedo Zamorano Julio César.

Rojas Birry Francisco.

Angarita Baracaldo Alfonso.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum deliberatorio, y a continuación lee el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA**I****Llamada a lista y verificación del quórum****II**

Citación a la señora Ministra de Salud, (E.) doctora *Ginna Magnolia Riaño*; el Procurador General de la Nación, doctor *Jaime Bernal Cuéllar*; Superintendente Nacional de Salud, doctora *Inés Gómez de Vargas* y el señor Gobernador del departamento de Santander, doctor *Miguel de Jesús Arenas Prada*, con el objeto de conocer la problemática que afecta al Hospital Ramón González Valencia y sus implicaciones socioeconómicas y laborales, además de verificar la correcta aplicación de los preceptos de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. A solicitud mediante Proposición del 16 de mayo de 2000, presentada por el honorable Senador *José Aristides Andrade*, y aprobada por unanimidad por esta célula congresional.

III**Informes de Secretaría****IV****Lo que propongan los honorables Senadores**

Informa a la Comisión que se encuentra en el recinto la doctora Inés Gómez de Vargas, Superintendente de Salud; el doctor Miguel de Jesús Arenas Prada, Gobernador de Santander y el señor representante del señor Procurador General de la Nación, doctor Jairo Martínez. Igualmente informa que se encuentran en la Comisión los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso, miembro de la Comisión Séptima de la Cámara y el doctor Jorge Eliécer Álvarez, miembro de la Comisión Cuarta de la Cámara; la doctora Luz Stella Rodríguez, Presidente de la Asociación para el Bienestar de los Empleados Profesionales del Hospital Universitario Ramón González Valencia; el Doctor Jaime Mesa, miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Salud del mismo Hospital y la señorita Carolina Gómez, estudiante de Medicina de la UIS.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea:

Ordena al señor Secretario se continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Eduardo Rujana Quintero:

Lee el segundo punto del Orden del Día, citación a los funcionarios anteriormente mencionados.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea:

Da inicio al segundo punto del Orden del Día y manifiesta que la señora Ministra de Trabajo ha informado que en poco tiempo arribará a la Comisión, atendiendo a la citación realizada. Concede la palabra al honorable Senador José Ignacio Mesa.

Honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:

Se excusa con los asistentes, porque se retirará momentáneamente una media hora del recinto, ante una citación de la Dirección Nacional Liberal, para debatir temas importantes a nivel Nacional.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea:

Informa que igualmente deberá retirarse con algunos otros Senadores a la reunión a la que hace mención el Senador José Ignacio Mesa. Otorga el uso de la palabra al honorable Senador José Aristides Andrade.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Sugiere que se continúe con el siguiente punto del orden del día, mientras arriba la señora Ministra de Trabajo, teniendo en cuenta que en la citación anterior por su ausencia, no se adelantó el debate, siendo este Ministerio quien debe dar la última palabra a la problemática del Hospital González Valencia, y además para que escuche las inquietudes respecto del plan de desempeño que se quiere implementar en dicho hospital.

Secretario, Eduardo Rujana Quintero:

Continúa con el siguiente punto del Orden del Día, que son los informes de Secretaría, para lo cual informa que las respuestas a los cuestionarios formulados a los citados, llegaron oportunamente y reposan en la Secretaría de la Comisión.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea:

Señala que como se encuentra en el recinto la señora Superintendente de Salud, doctora Inés Gómez de Vargas, se continúe con el debate y se escuche a esta en su intervención.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Solicita a la señora Superintendente, un informe sobre el control y vigilancia que la Institución que ella preside, tiene que realizar, en este caso particularmente sobre el Hospital Ramón González Valencia, acerca del funcionamiento de las ARS y de las EPS que seguramente le deben a este Hospital.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea:

Seguidamente da la palabra a la doctora Inés Gómez de Vargas, Superintendente Nacional de Salud, para que se refiera al tema a tratar en este debate.

Doctora Inés Gómez de Vargas, Supersalud:

Indica que su despacho estuvo estudiando qué factores podían estar incidiendo en la realidad del Hospital González Valencia y no solamente de este hospital, sino en general qué está sucediendo con todos los hospitales de este país.

Señala que la Superintendencia hizo un estudio a corte 31 de diciembre de 1999, con el cual se le solicitó a los alcaldes, informar qué deudas tenían pendientes con las ARS, para así establecer qué monto, total se le debían a estas a lo largo de todo el territorio nacional. Informa que se estableció un acuerdo con el Ministerio de Salud, el Consejo Nacional de Salud señalando la pérdida de cofinanciación cuando los entes territoriales no pagan lo que por ley deben pagar. Anticipa que uno de los grandes problemas que se han venido presentando, es la carencia de un listado real de las personas que se encuentran en el régimen contributivo y en el régimen subsidiado lo cual hace que el sistema sea inoperante ya que personas del régimen contributivo simultáneamente se encuentran en el subsidiado, quitándole espacio a las personas de escasos recursos.

Este problema ya se erradicó y los entes territoriales tienen el listado de las personas pertenecientes al régimen subsidiado, lo que permite hacer las identificaciones pertinentes. Respecto al IRA, señala que según sentencia de la Corte Constitucional, quedó sin vigencia la ley que establecía la destinación de este impuesto al sector Salud, teniendo en cuenta que los dineros que deben irse al sector salud, no lo están haciendo, contribuyendo a la desfinanciación de las instituciones que prestan el servicio de salud.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Pregunta en el caso de Santander, cómo es el comportamiento de la lotería, respecto de las transferencias a la salud, igualmente de cómo se está disponiendo del registro de anotaciones.

Doctora Inés Gómez de Vargas, Supersalud:

Manifiesta que en cuanto al IRA, que es de libre afiliación, es competencia de las Asambleas Departamentales, y la Superintendencia no puede intervenir para ver cómo se está distribuyendo, solamente compilan la información enviada, de los recursos que efectivamente asignaron.

Respecto de las loterías, señala que específicamente a junio de 1999, la Lotería de Santander era una de las que realizaba oportunamente las transferencias para la salud.

Honorable Representante:

Pregunta a la Superintendente, respecto del análisis de los hospitales, cómo se encuentra el Hospital Ramón González Valencia frente a los demás y en este momento qué piensa la Superintendencia sobre este.

Doctora Inés Gómez de Vargas, Supersalud:

Señala que inicialmente no puede responder esa pregunta exacta, ya que no se encontraba en el cuestionario enviado por el citante, pero que con gusto le hará llegar posteriormente un cuadro comparativo. Frente a la realidad del González Valencia, básicamente el problema radica en lo que tiene que ver con la facturación, a la falta de armonía en el uso de las transferencias, y a la carencia de un sistema de base de datos, que le permita

al hospital determinar cuando el usuario va a solicitar un servicio, saber si corresponde a una ARS o a una EPS. En lo que tiene que ver con el hospital en mención cabe aclarar que este entró en un proceso de reestructuración con apoyo de unos recursos adicionales, aprobados por ley.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Saluda cordialmente a la señora Ministra de Salud y de Trabajo, al señor Gobernador de Santander, a los honorables Representantes que se encuentran presentes en la Sesión, al Director del Hospital González Valencia y al Secretario de Salud del Departamento de Santander.

Anuncia que este debate se centra fundamentalmente en los graves problemas que se han presentado en el mencionado hospital, ante las imposiciones hechas al mismo en el mes de diciembre y marzo, en lo que se ha denominado el Plan de Desempeño ya que este presenta algunos aspectos poco claros que, como es que este hospital ha venido mejorando su situación y su funcionamiento, y esto ha sido reconocido por el propio Ministerio de Salud. Hace mención al informe presentado por el Hospital González Valencia, entregado a los Senadores y cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión.

Manifiesta que siendo el mencionado hospital Alfonso González Valencia un hospital universitario vale la pena revisar el caso concreto de los hospitales universitarios para darles un régimen diferente al del resto a los demás, porque estos hospitales cumplen una función muy importante en el aspecto científico, de la investigación y de la formación del recurso humano.

Indica que en el Plan de Desarrollo quedó establecido, que los hospitales públicos debían transformarse en Empresas Sociales del Estado, reestructurando sus plantas de personal, flexibilizando sus sistemas de contratación, mejorando su gestión, garantizando la solvencia de sus sistemas de referencia y adecuando los servicios que presta en todos los niveles, sin vulnerar los derechos legales y convencionales que hayan sido pactados con arreglo a la ley.

Reclama a la Ministra y solicita se revisen los despidos realizados en el Hospital González Valencia, violando lo que se había pactado y algunas normas legales, máxime cuando este ha mejorado en la prestación de servicios, en su funcionamiento y en aquellos aspectos que se plantearon en el plan inicial.

Lee documento de denuncia presentado ante la Gobernación de Santander, el cual reposa en la Secretaría de la Comisión.

Doctor Miguel de Jesús Arenas, Gobernador de Santander:

Saluda a los funcionarios citados y a los honorables Senadores de la Comisión.

Manifiesta que el Hospital González Valencia, es el centro hospitalario más importante del oriente del país, además de ser una institución eficiente y que financieramente está bien, aunque hay que fortalecerlo y revisar su modelo, para tener a este funcionando por mucho tiempo.

Menciona aspectos formulados en el informe sobre la situación del hospital y cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Ratifica lo dicho en su intervención anterior, respecto de los funcionarios que no cumplen con su deber y que además no son eficientes, los cuales deben salir de la institución, pero insiste en que lo que no debe pasar es que por unos paguen todos, como el caso de la Cámara de Representantes.

Doctor Miguel de Jesús Arenas, Gobernador de Santander:

Indica que un tema tan neurálgico como es la facturación, esta ya no es un problema para el hospital, esta se hace a 30 días y así con cada uno de los errores encontrados ya se están y se han superado.

Comenta a la Comisión, que los médicos taxistas se acabaron, cada médico tiene que laborar las horas completas, igualmente los demás empleados que están comprometidos con sacar adelante a este ente hospitalario.

Frente a la Lotería señala que es una de las más eficientes del país, y aportó a la salud algo más de ocho mil millones de pesos, promoviendo además el deporte en toda la región de Santander. En cuanto a los demás centros hospitalarios informa que se tienen los mejores, Bucaramanga vende servicios a todos los colombianos, con excelentes equipos, e informa que esto se debe a la gestión realizada por el ex Ministro Virgilio Galvis Ramírez.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Aclara que los santandereanos están orgullosos de la gestión de la fiscal y la cardiovascular y ratifica que él gestionó recursos para las mismas en diferentes instituciones del Estado, pero lo que no acepta es una posición dominante, frente a otros entes de salud. Reitera que si la reestructuración es una sanción, esta no es conveniente ni equitativa para los funcionarios del González Valencia.

Doctora Inés Gómez de Vargas, Supersalud:

Señala frente a la intervención del Gobernador, en cuanto al tema de las loterías que la Lotería de Santander no es de las más eficientes del país, por el contrario esta se gastó más que las demás en cuanto a publicidad, impresión, y los indicadores están muy lejos del promedio que se espera respecto a las transferencias de estas al sector salud.

Doctor Miguel de Jesús Arenas, Gobernador de Santander:

Comenta que el dato mencionado fue entregado por la Secretaría de Salud del departamento, y su Oficina de Presupuesto no fue entregado por la Lotería y aclara a la Superintendente que el personal de esta fue reducido a la mitad, ajustándose también los gastos de publicidad, por lo cual la Lotería de Santander, es una lotería que sí da rendimientos y además va hacia la eficiencia.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Manifiesta que según lo dicho en el debate, pareciera que el Hospital González Valencia navegara en ríos de leche y miel, pero no es así hay dificultades en el funcionamiento del mismo y se debe buscar es optimizarlo en cuanto a sus problemas, máxime cuando este centro hospitalario atiende personal afectado por la guerra, por ello hay que salvar al hospital ya que es preocupante ver a los estudiantes y profesionales de la Facultad de Medicina reclamando, especialmente por la situación laboral de sus empleados.

Presenta una proposición, que lee a continuación y cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión.

Honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Ratifica que la intervención del Senador Aristides Andrade, es sumamente seria, meticulosa y fruto de un estudio muy cuidadoso y anota que el convenio de desempeño es una necesidad, aunque lo ideal es hacer una evaluación acción compartida, tomando atentamente de las anotaciones hechas, haciendo un estudio cuidadoso y acorde a la situación. Indica que el punto clave y estructural es el de los vinculados, no solo frente a uno solo de los hospitales sino de todos los hospitales del país.

Honorable Representante Jorge Eliécer Alvarez:

Manifiesta sorpresa frente a lo expuesto por el Senador Carlos Corsi, en el sentido de que realmente esta es una posición clara, humana y que hace que se sienta orgulloso de pertenecer al Congreso, y agradece de antemano al Senador Corsi.

Inicia su exposición indicando que el plan de desempeño está viciado ya que el análisis se realizó en una época en que todos los centros prestadores de salud se encontraban en mala situación o en crisis, además, los estudiantes y profesores de la UIS, que hacen parte del núcleo fundamental del hospital tampoco se tuvieron en cuenta. Informa que el delegado de la alcaldía, no quería firmar el Plan de desempeño. Sin embargo, desde el Ministerio se ocuparon de remover a la persona encargada, para poder presionar a la firma del mismo.

Doctor Miguel de Jesús Arenas, Gobernador de Santander:

Aclara que se ha tratado de vincular a la UIS en este proceso y no debe ser así, esta es la universidad de los santandereanos, y nadie la ha tocado, tiene exclusividad con el Hospital González Valencia y solicita se excluya de la discusión este aspecto, ya que está claro, que no tiene nada que ver con el convenio que se está discutiendo hoy en este debate.

Honorable Representante Jorge Eliécer Alvarez:

Lee comunicados enviados por la Universidad de Santander, en los cuales se denuncia la exclusión de funcionarios y estudiantes y catedráticos, para la firma del convenio en mención.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea:

Informa que se está cumpliendo el tiempo reglamentario de la sesión, y aún no hay quórum para declarar sesión permanente y sólo queda el tiempo riguroso para la intervención de la señora Ministra de Salud, doctora Ginna Magnolia Riaño.

Ministra de Salud (E.) Ginna Magnolia Riaño:

Ratifica que a la firma del plan de desempeño para el mencionado hospital, se aprobó un programa de mejoramiento, fortalecimiento, y ajuste de la gestión de los hospitales según Decreto 995 del 26 de mayo de 2000 cuyo objetivo primordial es el de operar en condiciones de equilibrio y garantizar las viabilidad empresarial, técnica y financiera, permitiendo la sostenibilidad y crecimiento dentro del marco del sistema general de seguridad social en salud. Indica que el Ministerio adoptó una metodología para invitar voluntariamente a las entidades territoriales a vincularse a estos procesos de reestructuración, con fases preestablecidas, siendo el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud quien determinó los requisitos para la selección de las instituciones que se iban a reestructurar.

Viceministro de Salud:

Señala que el Gobierno aspira, con todos estos planes de desempeño con los hospitales, es a lograr un mayor equilibrio financiero para las instituciones prestadoras de salud que lo necesitan. Indica que al Ministerio le preocupa lo que tiene que ver con los vinculados, así como la proliferación de intermediación en el régimen subsidiado y otros elementos que afectan el normal y eficiente funcionamiento de los entes hospitalarios.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Agradece a la señora Ministra Encargada, por la voluntad que ha tenido de concertar con todos los actores implicados en el conflicto y solicita una audiencia en las horas de la tarde, para las personas que se han desplazado desde Bucaramanga y que el anterior Ministro no.

Presidente, honorable Senador Edgar José Perea:

Felicita al Senador citante, doctor José Aristides Andrade, por el debate tan importante, y sobre todo ante la conclusión de que este ente hospitalario es viable y solicita al señor Gobernador haga un esfuerzo para no votar a más gente de su lugar de trabajo.

Siendo las 3:00 p.m. se levanta la Sesión, y se cita para el miércoles 31 de mayo a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 026 DE 2000

(mayo 31)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a.m. del día treinta y uno (31) de mayo de dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma, honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides

Arango Piñeres Eduardo

Caicedo Zamorano Julio César

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Perea Arias Edgar José

Vargas Mendoza Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Sierra de Lara Flora.

Vives Lacouture Luis Eduardo.

Con excusa, dejaron de asistir:

Angarita Baracaldo Alfonso

Nicholls José Jaime

Durán de Mustafá Consuelo
Mesa Betancur José Ignacio
Rojas Birry Francisco.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum deliberatorio y a continuación por orden de la Presidencia lee el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a la señora Superintendente Nacional de Salud, doctora Inés Gómez de Vargas con el objeto de que absuelva entre otros temas, el de la relación de los Institutos, cajas de compensación y demás instituciones prestadoras de salud, tanto del sector público como del privado, con la Superintendencia a su cargo; montos de las deudas pendientes de los institutos y entidades antes mencionadas que han originado las restricciones impuestas por la Superintendencia a algunos de ellos. Además de las razones por las cuales el ISS, Caprecom y Cajanal no se les permita hacer nuevas afiliaciones y las posibles soluciones a estas entidades; al tiempo de señalar si existen ¿qué EPS privadas se hallan sancionadas, cuáles son y por qué razón?

La anterior solicitud fue aprobada por unanimidad, mediante Proposición número 48 de fecha 9 de mayo del 2000, realizada en sesión ordinaria de la misma fecha, presentada por el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres y suscrita por los siguientes honorables Senadores: Alfonso Angarita Baracaldo, Consuelo Durán de Mustafá, Edgar José Perea Arias, Jorge Eduardo Gechem Turbay, José Aristides Andrade, Carlos Eduardo Corsi Otálora, Francisco Rojas Birry y Luis Eduardo Vives Lacouture.

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:

En vista de que no hay quórum decisorio se concede la palabra a la señora Superintendente de Salud.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Expresa su preocupación con las tres EPS más importantes Caprecom, ISS y Cajanal, a quienes la Superintendencia las ha sancionado por cuya razón no pueden recibir nuevos afiliados, aparte del problema de la deserción hacia otras EPS privadas, espero que con el concurso de la doctora Inés Gómez de Vargas, Superintendente de Salud encontremos la solución a estos graves problemas que afrontan las EPS públicas.

Doctora Inés Gómez de Vargas:

En referencia al cuestionario, plantea el problema de la Ley 100 a que fueron sometidas las EPS públicas que son las más antiguas, sin estar preparadas para ese cambio y poder competir con las EPS privadas que arrancaban de cero sin arrastrar ningún problema anterior.

Respecto al levantamiento de las sanciones, aclara que la Superintendencia tiene que moverse dentro de la normatividad existente, del Decreto 882 del 13 de mayo de 1998. Da lectura al artículo 2º). Es importante acreditar la solvencia de la entidad, para que pueda cumplir su labor, de lo contrario se hacen acreedoras a las sanciones, artículos 180 y 230 de la Ley 100.

Respecto al ISS, Caprecom y Cajanal han venido haciendo esfuerzos significativos, pero han tenido dificultades en su base de datos que no corresponden a la realidad histórica de las instituciones.

Da lectura al informe del cuestionario que reposa en Secretaría y en poder de cada Senador, donde se señalan las cifras de deudas en mora.

El Decreto 047/2000 dice que se pueden hacer afiliaciones, previo trámite ante la Superintendencia de Salud con el fin de que los recursos fluyan y poder cumplir con las IPS, para que puedan prestar sus servicios.

Con relación a las EPS privadas como IMEC que venía sancionada por un tiempo debido al margen de solvencia, se acogieron a la Ley 550 aprobada aquí el año pasado. Hay que hacer un alto en el camino, para ver si la reglamentación legal se ha cumplido, tanto en la salud subsidiada

como en la contributiva, pero la ausencia de datos ha impedido saber esa calidad de afiliados y ha habido serias dificultades, como la doble afiliación entre estos dos regímenes. A 31 de diciembre existían 1.800.000 personas afiliadas en dos EPS, lo cual no es normal.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Manifiesta que está de acuerdo con el informe presentado, solicita se dé la oportunidad de expresar sus conceptos a las directivas de las EPS aquí presentes:

Presidente:

Declara sesión informada y concede a palabra al señor Director de Caprecom, a fin de que explique cuál es la situación actual de esa EPS, frente a la sanción impuesta.

Doctor Rafael Anaya:

Hace referencia a la sanción impuesta por la Superintendencia de Salud, por medio de la Resolución 412 de marzo 13/99. Es verdad que con la llegada de la Ley 100, estas EPS públicas que han arrastrado un lastre laboral y ausencia de banco de datos ha complicado la competencia con las nuevas EPS privadas, que como lo expresó la Superintendente arrancan de ceros y con grandes inyecciones de capital, además de recursos tecnológicos, por esta razón las EPS públicas están sancionadas.

En Caprecom desde el año 1996 se han tratado de establecer los estados financieros y que la revisoría fiscal cuestionó con 27 glosas, pero se están haciendo los esfuerzos para ponernos al día y corregir esas deficiencias y a 15 de febrero de 1998 hemos presentado a la Contraloría General de la República los estados financieros y a 31 de diciembre del mismo año, se logró presentar a la Superintendencia el margen de solvencia. En el régimen contributivo, presentaba 1.600 millones de pesos de deuda con la red prestadora de servicios que se ha tratado de cancelar, rebajando la deuda a 1.200 millones y las obligaciones en mora han quedado en 230 millones de pesos.

Respecto al régimen subsidiado, debo aclarar, que las entidades territoriales han demorado el pago o giro de recursos, lo que ha impedido la prestación de servicios en forma normal. Caprecom presta sus servicios en 900 poblaciones del territorio nacional, cumpliendo con la esencia de entidad de servicio público, se presentó una solicitud, para que se autorizaran las afiliaciones extraordinarias, en siete u ocho departamentos más alejados, pero hasta ahora no ha sido posible, de acuerdo con el Decreto 047/2000 porque la Superintendencia no ha dado la autorización.

Después de lograr presentar el margen de solvencia, han surgido problemas de carácter formal, por ausencia de estados financieros exactos y aparecen una serie de acreedores indeterminados y que se están haciendo todos los esfuerzos para concretar y determinar esas acreencias, pero no se puede acreditar deudas por más de 30.000 millones de pesos porque no existen en forma concreta, por esto la Superintendencia no ha levantado la sanción.

Otro problema es el tránsito de revisores fiscales, para auditar las cuentas y por esto se ha retrasado presentar en forma oportuna la solvencia, se ha solicitado ampliar este plazo.

Presidente:

Agradece al señor Director de Caprecom su intervención.

Superintendente:

Aclara que no es cierto que en las EPS públicas estén afiliados los más pobres y por el sistema de capitación no incide en nada esta condición. Igualmente, la Ley 100 establece que la sanción se impone cuando no se cumple con las disposiciones y no que se tenga en cuenta el esfuerzo que se haga, para hacer excepciones. Las EPS deben enviar su estado financiero oportunamente aprobadas por el Revisor Fiscal, sin este requisito es lógico que se presenten problemas. Las prórrogas deben presentarse y no cuando los términos estén vencidos.

Da lectura al informe, respecto a las cuentas por pagar. Reposo en Secretaría.

La Superintendencia es una entidad de inspección, vigilancia y control, que no crea disposiciones sino que le llegan y sobre ella se toman decisiones respecto a todos los entes vigilados por igual.

Secretario:

Informa a la Comisión que desde las 11:55 hay quórum decisorio.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Reconoce la excesiva labor que tiene la Superintendencia para vigilar el gran número de instituciones, con un bajo número de empleados, pero Caprecom está tratando de poner orden en la casa y reconstruir su vida contable de noventa años es prácticamente imposible.

Es cierto que la ley no reconoce los esfuerzos simplemente, pero pienso que hay que manejar la situación, bajo la meta de resolver el problema y no es posible de presumir deudas no concretadas, para sobre esto fundamentar la sanción.

Debe existir mayor elasticidad en el manejo de sus finanzas, como lo hacen las EPS privadas, haciendo convenios de pago, sin que esto incida en perjuicio de su solvencia económica.

Superintendente:

Cuando una entidad hace solicitud para afiliaciones extraordinarias, hay que cumplir con los requisitos que lo establece el Decreto 047, directrices que no podemos ignorar y cuando en esa región existe otra EPS que cumple con los requisitos, no se puede desechar.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

La demora en resolver sobre las afiliaciones hace que se fomente la deserción hacia otras EPS, como sucedió con Telecom y el cambio de revisores fiscales tiene problemas en el desempeño de sus funciones. Hay que proteger a las EPS públicas, concertando con flexibilidad.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Solicita se oiga a los directivos de las demás entidades presentes.

Director Caprecom:

No pretendemos que usted se sustraiga a los deberes señalados expresamente a la Superintendencia, queremos es que la aplicación de la norma no se haga en forma exégeta, que es una interpretación que está mandada a recoger, esta debe ser de cara a la realidad y sus fines tendientes a solucionar el problema real, la exigencia en términos de lograr la perfección es imposible.

Presidente:

Concede la palabra al señor Director de Cajanal.

Doctor José Antonio Durán:

Suministra cifras que evidencian la situación de Cajanal y considera que al terminar este año la situación será completamente diferente. En el año 1998 registró un déficit del 77%, en el 99, el 66%, pero en estos tres meses que llevo en la Gerencia, hemos tratado de atacar los problemas estructurales, como las bases de datos de afiliación. Cajanal tenía enfocada la solución en treinta puntos o seccionales, por supuesto eran treinta problemas diferentes, lo que era inmanejable, nosotros hemos unificado la base de datos, lo que ha dado buenos resultados, con los bancos se han celebrado convenios, para obtener cuenta de recaudos nacional, cuya información suministran los mismos en base de datos debidamente validada, esperamos que en julio se haya superado el problema, organizando la historia financiera.

El otro problema es que Cajanal carece de reestructuración y sigue operando como establecimiento público. A pesar de que desde 1998 se convirtió en empresa comercial del Estado por la Ley 490.

Se habían hecho algunos estudios que no eran verdaderos cambios estructurales, por esto se ha rediseñado el proceso para que Cajanal sea eficiente frente a la Ley 100 y pueda competir con las demás empresas privadas, para esto hemos contado con la ayuda de la Superintendencia. El otro problema de la crisis ha sido la deficiencia de las auditorías, ahora puedo informarles que de una deuda de \$32.000 millones se ha disminuido, a menos de \$1.000 millones. Cita cifras sobre la deuda real para llegar a la conciliación administrativa. Cajanal tiene activos con qué responder y se está pensando en la constitución de un patrimonio autónomo, por medio de una fiducia y la venta de otros activos que no son productivos, con la cual se superaría la deuda en el transcurso de este año. Respecto a la sanción de la Superintendencia, en realidad Cajanal no ha venido cumpliendo con sus obligaciones, no se cumplían las normas legales.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Solicita que se concrete las expectativas de solución al problema de afiliación.

Director de Cajanal:

Se han dado plazos para el cumplimiento de metas y en este año superaremos todos los problemas que nos han llevado a ser sancionados.

Doctora Diana Ojeda; Jefe Jurídica del ISS:

Agradece a la señora Superintendente los esfuerzos que se han hecho para superar la crisis. La Resolución 2080 por la cual se sanciona al ISS, dice que durará hasta tanto se haya cumplido con las obligaciones y nuestro margen de solvencia en pago insolutos estaba en diecinueve mil millones de pesos y a diciembre del año 99 nosotros habíamos pagado más de seiscientos mil millones de pesos y los actos administrativos que acarrear sanción no pueden ser perennes en el tiempo, ya que las causas fueron superadas, llevamos más de dos años de sanción y se debe analizar la situación para que las autoridades administrativas revoken sus actos, el artículo 62 del C.C.A., dice que es deber de las autoridades administrativas revocar los actos cuando vayan en contra del orden público o del interés social y los esfuerzos que han hecho las entidades para meterse en la Ley 100 han sido válidos y son fundamentos jurídicos que dan posibilidad de revocar sin perjuicio de la vigilancia y control porque los hechos que los produjeron fueron superados en el tiempo. Por otro lado, nuestro derecho no es exegético y en todos los países existe la vocación de interpretar las normas dentro de los fines del Estado, para no causar traumatismos. Otro problema importantísimo, es la diferencia de estructura entre las EPS públicas y privadas, lo que hace que la competencia sea imposible por falta de reestructuración. Se ha tratado de superar el problema de las glosas, buscando pruebas para pagar los servicios y en materia tecnológica se han venido haciendo esfuerzos para obtener una información confiable.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Pregunta si dentro de los planes, se ha contemplado la liquidación. A lo que responde que no, que lo que existe es un plan de reestructuración, que fortalece la entidad. Razón por la cual el Senador Caicedo da lectura al memorando sobre el concepto del proyecto de Ley, por la cual se escinde el Instituto de Seguros Sociales, se ordena su disolución y liquidación, se crean dos nuevas entidades de seguridad social y se dictan otras disposiciones, dirigido a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social por la Oficina Jurídica del mismo Ministerio. Reposa en Secretaría lo que amerita que el Director del Seguro Social, se haga presente en esta Comisión, porque es muy grave que hagan una liquidación inesperadamente como sucedió con la Caja Agraria. Presenta proposición solicitando se cite al señor Presidente del Seguro Social, al doctor Jaime Arias Ramírez, a fin de que fije su posición y exponga su criterio en relación a este anteproyecto de ley, e igualmente invitar a los señores Directores de Cajanal y Caprecom.

Doctora Diana Ojeda:

Manifiesta que el artículo 53 de la Ley 489/98, fue declarado inexecutable por la Corte, además de que fue un simple anteproyecto que no ha sido discutido todavía y estas son facultades del Legislativo y en la declaratoria de inconstitucionalidad prohibió crear nuevas entidades.

Vicepresidente Instituto de los Seguros Sociales:

Se refiere a la inflexibilidad de la Superintendente al tratar de resolver los problemas que le competen, ojalá esa misma firmeza la tuviera el Presidente de la República y sus señores Ministros y que también se tratara en la misma forma a las entidades privadas. A pesar de los esfuerzos que ha hecho el Instituto del ISS, no se ha logrado superar la sanción porque parece que esto es una antesala a su liquidación, por esto solicitamos que se ventile el futuro inmediato del ISS.

Presidente:

Informa que regresamos a la sesión formal.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Se ha venido tratando sobre la posibilidad de que la Superintendencia ceda un tanto en la aplicabilidad de las sanciones a las entidades públicas que son las que cumplen con la labor social, es importante que las entidades de control encuentren transparencia, pero no es posible que se aplique la norma con un sentido restringido sin tener en cuenta la realidad en la que vivimos. Son pocas las entidades privadas que han sido sancionadas, en cambio, las EPS públicas a pesar de que traían un lastre de hace muchos años, sin que hayan sido reestructuradas para enfrentar la competencia con las EPS privadas, sin embargo, han tratado de solucionar los problemas y hacer esfuerzos, pero vemos que la sanción persiste en perjuicio de todos

los colombianos, no es posible que influya para esto una deuda anónima sin soportes de su existencia, para que su pago sea obligatorio.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Por la importancia, del tema de proteger la salud pública que es proteger la vida, comedidamente solicito se nombre una subcomisión accidental que propicie un acuerdo con el fin de establecer un plan de trabajo que conduzca a superar la situación actual de suspensión al ISS, Caprecom y Cajanal. Reposa en Secretaría.

A continuación da lectura a algunas reflexiones sobre el Seguro Social. Documento que reposa en Secretaría.

Para terminar hace hincapié que prima el factor humano al aspecto legal, no es justo que en Barranquilla, por ejemplo el hospital se encuentre desocupado, porque los pacientes no se han podido afiliarse al Seguro Social

Superintendente:

Anota que el ISS tiene un déficit de 360.000 millones, lo que significa un endeudamiento de 67.69%, de largo plazo del 98.50%, creo que estos son los temas que debemos tratar, buscando soluciones para que hagan viable la institución. El principio de solvencia tiene como objeto principal proteger la prestación de servicios de salud, por parte de las IPS y la sanción tiene por objeto proteger el interés social, para que la ciudadanía tenga la oportunidad de recibir un buen no afecta a los pobres porque la contribución es por el sistema de capitación. El trato que se ha dado a las EPS públicas y privadas ha sido igual y los invito a revisar la documentación. Las decisiones que ha tomado la Superintendencia han sido con el equipo técnico y jamás ha llamado al Gobierno para ordenar. La Superintendencia ha solicitado abrir un período de transición, porque la idea es aportar al desarrollo de la Seguridad Social en salud y buscar soluciones. La Superintendencia no puede levantar las sanciones, sin la superación de las causales que la motivaron, sin violación del artículo 2° del Decreto 882/98.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Está de acuerdo con la idea de que se dé un plazo para lograr una concertación, pero es indispensable acabar con la corrupción, ya que el dinero circulante ha aumentado del 3 al 8% del producto interno bruto.

Pregunta a la Superintendente:

¿Qué se ha hecho o qué correctivos se han tomado?

Las EPS públicas prestan un servicio social de salud en los lugares más apartados y desprotegidos del país, lo que no sucede con las privadas.

Pregunta ¿doctora Inés, es posible y rentable para una EPS privada, atender a esa población pobre o con enfermedades ruinosas?

Pregunta además, si el cambio es privatizar el Seguro.

Cita cifras. Urge una modificación a la Ley 100, mientras esto sucede hay que aplicar las normas con flexibilidad.

Superintendente:

La idea es de no tener unas EPS públicas débiles sino solventes para beneficio de la población

Presidente:

En vista de la rigidez con que se aplica la ley y teniendo en cuenta los esfuerzos que Caprecom ha hecho para mejorar la situación, superando la deuda, es justo que se levante la sanción, por esto procedemos a aprobar la Subcomisión. Somete a consideración la proposición del Senador Eduardo Arango y es aprobada por unanimidad. Lo mismo la proposición del Senador Julio César Caicedo citando al señor Presidente del ISS para el día 14 de junio del presente año, e invitar a la señora Superintendente y a los Directores de Cajanal y Caprecom, a fin de escuchar el informe de seguimiento que presentarán los Senadores que fueron designados para dicha Comisión Accidental. Sometida a discusión es aprobada por unanimidad.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Solicita ponerle un término de quince (15) días para la presentación del informe.

Presidente:

Nombra la subcomisión que queda integrada por los siguientes Senadores: Eduardo Arango, Julio César Caicedo, Carlos Corsi y Flora Sierra de Lara, con un plazo de quince (15) días para presentar el informe y que esté presente ese día el Director de los Seguros Sociales.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Solicita que se le haga un seguimiento al ISS, por un contrato oftalmológico celebrado en la ciudad de Palmira con una sola persona por cuatrocientos millones de pesos, suma que me parece excesiva.

Presidente:

Para el día miércoles 14 de junio la Subcomisión estará presentando su informe.

Como se encuentra agotado el Orden del Día, se levanta la sesión a las 2:50 p.m. y se cita para el día martes 7 de junio del presente año a las 10 a.m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil uno (2001).

La presente acta fue aprobada por unanimidad, en sesión ordinaria del día 14 de junio de 2000, en el Acta número 28.

En la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso de la República*.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 27 DE 2000

(junio 7)

Sesiones ordinarias

Legislatura 1999-2000

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:25 a.m. del día miércoles siete (7) de junio del año dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma, Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides

Arango Piñeres Eduardo

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Durán de Mustafá Consuelo

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Perea Arias Edgar José

Vargas Mendoza Fernando

Vives Lacouture Luis Eduardo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Caicedo Zamorano Julio César

Sierra de Lara Flora.

Con excusa, dejaron de asistir:

Angarita Baracaldo Alfonso

Nicholls José Jaime

Mesa Betancur José Ignacio

Rojas Birry Francisco.

Secretario:

Informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio y a continuación lee el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Consideración y aprobación de las Actas números 22, 23 y 24 del 9, 16 y 24 de mayo de 2000 respectivamente.****III****Análisis y consideración****de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

a) **Proyecto de ley número 172/99 Senado, 62/98 Cámara, por la cual se aclara el artículo 11 de la Ley 100/93.**

Autor: honorable Senador *Samuel Ortegón Amaya*.

Ponente: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

b) **Proyecto de ley número 240/2000 Senado, 125/99 Cámara, por la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud.**

Autor: honorable Representante *Jorge Giraldo Serna*.

Ponente: honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

c) **Proyecto de ley número 238/2000 Senado, 191/99 Cámara, por la cual se reglamenta la profesión de Terapia Respiratoria y se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa*.

Ponente: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

d) **Proyecto de ley número 239/2000 Senado, 157/99 Cámara, por la cual se crea el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

Autor: honorable Representante *Elver Arango Correa*.

Ponente: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

e) **Proyecto de ley número 210/1999 Senado, por la cual se establece la seguridad social a los conductores de taxis y se fijan rangos al sistema de tarifas para el servicio público de taxis.**

Autor: honorable Senador *Mario Enrique Barón Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Flora Sierra de Lara* y *Eduardo Arango Piñeres*.

f) **Proyecto de ley número 223/2000 Senado, 25/99 Cámara, por medio de la cual se establece la igualdad de oportunidades para la mujer, se diseñan las acciones tendientes a erradicar cualquier forma de discriminación y obstáculos que impidan su desarrollo pleno y procura mejorar su condición de vida.**

Autora: honorable Representante *Juana Bazán Achury*.

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara*.

g) **Proyecto de ley número 222/2000 Senado, 86/99 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 6ª del 14 de enero de 1982.**

Autora: honorable Representante *Irma Edilsa Cano de Pulido*.

Ponente: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

IV**Informes de Secretaría****V****Lo que propongan los honorables Senadores****Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión las Actas números 22, 23 y 24 de 9, 16 y 24 de mayo respectivamente, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Secretario:

Lee a continuación la ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 172/99 Senado, 62/98 Cámara, por la cual se aclara el artículo 11 de la Ley 100/93.**

Autor: honorable Representante *Samuel Ortegón Amaya*.

Ponente: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

Secretario:

Por encontrarse ausente el Senador ponente, Alfonso Angarita Baracaldo, autorizó a la Secretaría se permitiera la lectura de la ponencia para primer debate, a fin de someterla a discusión por esta Comisión.

Presidente:

Somete a consideración la petición del Senador Alfonso Angarita Baracaldo y es aprobada por unanimidad. Seguidamente, ordena al señor Secretario dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate del proyecto en mención.

Secretario:

Da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 172/99 Senado, 62/98 Cámara, por la cual se aclara el artículo 11 de la Ley 100/93**, anotando en su ponencia que se retome en su integridad el texto original presentado en la Cámara por estar ajustado a la Constitución y a la ley conforme lo sustenta en su exposición de motivos y se adicione un artículo 2º de técnica legislativa que diga: "Artículo 2º. La presente ley rige a partir de su sanción".

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita se lea el artículo a aclarar, lo cual así se hace por Secretaría.

Honorable Senador Aristides Andrade:

En el expediente de este proyecto existe una serie de reparos enviados por el Ministerio de Hacienda que fueron dirigidos al Senador Julio César Caicedo, en el sentido de que dicho Ministerio no puede cumplir, ya que los costos resultan enormemente incalculables y por esto solicitan se archive. Da lectura al artículo 159 de la Constitución Política.

Es la tradicional discusión de los derechos adquiridos que la Corte ha venido discutiendo. Según la Corte, en materia de salud dice que solamente hay expectativas y no derechos adquiridos, en eso se está basando este concepto, sugiere que se discuta a profundidad con la presencia del ponente.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el aplazamiento y estudio más a fondo de este proyecto de ley con la presencia del Senador Ponente Alfonso Angarita Baracaldo y es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Lee el numeral b) del **Proyecto de ley número 240/2000 Senado, 125/99 Cámara, por la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud.**

Autor: honorable Representante *Jorge Giraldo Serna*.

Ponente: honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Igualmente ha expresado a esta Secretaría el Senador Francisco Rojas Birry que por encontrarse ausente, los delega a los Senadores Julio César Caicedo y Carlos Corsi para sustentar la ponencia.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Enfoca el tema en el sentido de que ya venía un proyecto de Cámara en los mismos términos y acordamos con el ponente de Cámara unirlos y como ya estaba debatido ampliamente en el Senado de la República, en compañía del Senador Corsi, hemos realizado foros en todas las ciudades de Colombia, ha sido concertado con las entidades médicas.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Considera que sí se puede aprobar. Hace dos salvedades. Una de clarificación y otra de fondo. Propone que se excluya de dar al Consejo Nacional del Ejercicio de la Profesión Médica las facultades de Tribunal de Ética Médica, pudiendo afectar al mismo que ya existe. Da lectura al artículo 35 numeral 12.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Solicita suspender el párrafo 12 de este artículo.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita a la Comisión que se apruebe todo el articulado, a excepción del párrafo 12 del artículo 35.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia y es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Informa a la Comisión que el ponente se permitió presentar una proposición sustitutiva, de la cual se están ocupando en este momento los honorables Senadores. Propone someterla a consideración.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Hace observaciones a los siguientes artículos: 5°, 6°, 12, 15, 18, 34, 35, 37.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Hace objeción al artículo 6°.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Hace un reconocimiento al Senador Eduardo Arango por su excelente trabajo, en la revisión de estilo de la ley que ayer fue aprobada por el proyecto de salud pública.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición sustitutiva en bloque, a excepción de los artículos 5°, 6°, 12, 15, 18, 34, 35, 37. Es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Hace una pequeña sugerencia al inciso final del artículo 5°, en el sentido de que quede "tablas de remuneración mínima", porque se deben garantizar unos ingresos mínimos por un número de actividades mínimas.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Respecto a la redacción podemos decir "que los honorarios y la fijación del valor de las intervenciones de los médicos deben ser fijadas colectiva y obligatoriamente en su base mínima", para evitar una explotación de las EPS e IPS, fijando un corto tiempo para atender un gran número de pacientes.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

En relación con los honorarios médicos, está contenido en los artículos 17 y 18. Da lectura.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Aclara que en última, quien decide será el Ministro o mejor, el Tribunal de Ética Médica.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Hay que revisar la unidad de pago por captación, que incide en el sector de trabajadores de la salud, por esto es imposible descartar al Gobierno en una decisión de éstas.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Acepta lo anterior para que se diga "que en caso de desacuerdo definirá esas tarifas el Gobierno Nacional".

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 5°, con las modificaciones y quedará así agregándole la palabra "mínima". Artículo 5°...

...2. Por su labor profesional, el médico tiene derecho a recibir una remuneración mínima justa y equitativa. Aprobado por unanimidad."

Honorable Senador Eduardo Arango:

Hace la aclaración en el artículo 6°: "Para efectos de la presente ley se entiende por médico".

Presidente:

En consideración el artículo 6° con la modificación que hace el Senador Eduardo Arango, quedará así: "Artículo 6°. Para efectos de la presente ley, se entiende que es médico, la persona a quien legalmente se le ha otorgado el título de médico, previa formación académica a nivel universitario y quien se compromete a ejercer la profesión respetando los principios humanísticos, éticos, científicos, legales y sociales, y los que informan la presente ley. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Se refiere a la medicina alopática y pregunta si consultaron con los Médicos Homeópatas. Para que dijera "instituciones reconocidas legalmente", pero sin ponerle el nivel de un postgrado Icfes.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Hace referencia en que deben ser profesionales médicos y no yerbateros porque estos no pueden formular.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Da lectura al artículo 12 con las modificaciones. Reposa en el expediente.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Quedaría el artículo 12 así:

"La medicina no alopática podrá ser ejercida por médicos titulados".

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 12 con sus modificaciones quedando así:

"Artículo 12. La medicina no alopática podrá ser ejercida por médicos titulados con formación específica en las terapias o tratamientos alternativos".

Es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al artículo 15 de las competencias. (Proposición sustitutiva).

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 15, al cual se le elimina la palabra "defunción" por estar repetida. Quedando así:

"Artículo 15. Son de competencia de los médicos, de prescripción y ejecución de tratamientos médicos o quirúrgicos, la expedición de certificados de nacimiento y defunción, incapacidades e invalidez, emisión de conceptos médicos, intervención como auxiliares de la justicia, en la modalidad de peritos y cualquier otra acción lícita." (Lo demás igual). Es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al artículo 18. Reposa en el expediente.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Aclara con respecto a las EPS, IPS que el acto médico vale cien pesos y los demás accesorios sí los pone el médico, van por aparte, si los ponen las EPS no hay que cobrarlos.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Sugiere que se agregue en el título "de la remuneración de los médicos". Y en el segundo inciso "La tarifa de honorarios mínimos".

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 18 con las modificaciones del Senador Andrade, el cual quedará así:

Artículo 18. *De la remuneración de los médicos.* Las tarifas de honorarios mínimos producto del ejercicio de la medicina serán concertados entre el Gobierno Nacional y el Consejo Nacional del Ejercicio de la Profesión Médica"... (Lo demás queda igual). Es aprobado por unanimidad.

Ordena reabrir la discusión del artículo 15, por insinuación del Senador Aristides Andrade. Agregando la expresión "Lo anterior" sin perjuicio. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Solicita que se suprima la expresión... "que sea legal", por ser una redundancia.

Presidente:

Reabre la discusión del artículo 15 con todas las modificaciones propuestas y es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Reabre la discusión del artículo 17. Cambia la expresión "actos médicos", por la palabra "de las actividades". Somete a consideración el artículo 17 con la modificación del Senador Aristides Andrade y es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Nuevamente reabre la discusión del artículo 17.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Cambia la expresión "oirá" por "escuchará" en el artículo 17.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 17 y es aprobado con la modificación de la Senadora Flora de Lara.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Propone en este artículo agregarle un párrafo 2°, que diga: "Todos los delegados serán elegidos por voto directo de los afiliados".

Honorable Senador Julio César Caicedo:

La medicina comprende actividades médicas, quirúrgicas y diagnósticas.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 34 con las modificaciones propuestas por el Senador Aristides Andrade y Julio César Caicedo. Es aprobado por unanimidad.

A continuación somete a consideración también el artículo 35 suprimiendo el numeral 11. Es aprobado por unanimidad.

Somete a consideración el artículo 37 de la proposición sustitutiva y es suprimido el artículo por planteamientos del Senador Aristides Andrade. Es aprobado su retiro por unanimidad. Aclarando que el artículo 38 queda como 37.

Somete a consideración el título del proyecto.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Propone que el título quede:

“Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de la Medicina y se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud”.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Solicita que se deje el mismo título adoptado en Cámara de Representantes.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto con las reformas hechas por el Senador Eduardo Arango, el cual quedará así: “Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de la Medicina, se crea el Consejo Nacional de la Medicina y se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la Salud”. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Hace observaciones al artículo 10 respecto a la restricción de los profesionales especializados en el exterior que no les homologan el título.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Hace referencia a los médicos cubanos que vienen y ejercen la profesión sin cumplir los requisitos, lo que me parece muy grave y un peligro para la salud.

Presidente:

Pregunta a los Senadores, si quiere la Comisión Séptima del Senado, que este proyecto pase a segundo debate. Responden que sí quieren. Nombra como ponentes a los Senadores Francisco Rojas Birry y Eduardo Arango Piñeres.

Secretario:

c) **Proyecto de ley número 238/2000 Senado, 191/99 Cámara, por la cual se reglamenta la profesión de Terapia Respiratoria y se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa*.

Ponente: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Explica que se trata de un proyecto sobre el ejercicio de la Terapia Respiratoria, he sugerido reformar dos artículos para hacer claridad entre Fisioterapeutas y Terapeutas, para que no haya exclusiones y además de otras inquietudes del Senador Francisco Rojas Birry que las he recogido en un texto sustitutivo que presentaré hoy.

Presidente:

Somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, al proyecto antes anotado y es aprobado por unanimidad.

En consideración el pliego de modificaciones con la proposición sustitutiva es aprobado por unanimidad.

En consideración el título del proyecto original, es aprobado por unanimidad.

¿Quiere la Comisión Séptima del Senado que este proyecto tenga segundo debate. Responden que sí quieren. Nombrando como ponente para segundo debate al Senador José Aristides Andrade.

Secretario:

d) **Proyecto de ley número 239/2000 Senado, 157/99 Cámara, por la cual se crea el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

Autor: honorable Senador *Elver Arango Correa*.

Ponente: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Se pretende darle legalidad a un fondo de vivienda que ya existe en la Registraduría Nacional del Estado Civil, pero el Ministerio de Hacienda exige que se le dé vida para poder hacer los aportes. En vista de que va a ser reglamentado por unas facultades extraordinarias que le dio el mismo Congreso al Gobierno y está el decreto listo.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando su archivo lo que es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Proyecto de ley número 210/2000 Senado, por la cual se establece la seguridad social a los conductores de taxis y se fijan rangos al sistema de tarifas para el servicio público de taxis.

Autor: honorable Senador *Mario Enrique Barón Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Flora Sierra de Lara* y *Eduardo Arango Piñeres*.

Honorable Senadora *Flora de Lara*:

Se le pidió concepto al Ministerio de Hacienda quien avaló el proyecto.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Pregunta si tiene la comunicación del Ministerio de Hacienda avalando el proyecto.

Honorable Senadora Flora de Lara:

No dio por escrito el concepto pero en varias reuniones han manifestado afirmativamente.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Sostengo que no es necesario el aval para este proyecto.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

La obligación es del patrono que lo contrata, es decir ya existe legislación sobre el tema.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Solicita dar lectura al informe de ponencia. Este gremio lo que quiere es ampliar la cobertura del POS contributivo, porque el subsidiado tiene problemas y posteriormente, el contrato de trabajo incluye un contrato de arrendamiento del taxi.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Manifiesta que lo que se necesita es claridad, que no está en contra de las clases menos favorecidas y pregunta ¿qué tan jurídico es legislar sobre lo legislado?

Porque los grandes empresarios deben cumplir con el Código de Trabajo.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Me refiero a los taxistas que no los vincula al patrono un contrato de trabajo, sino que simplemente comparten el producido del automotor.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Se refiere a la Ley 100 en donde las empresas están contribuyendo y expresa que sí tiene incidencia en el aspecto del gasto público porque se dispone que vayan al Seguro Social. El número de personas es mucho más de cuatrocientos mil. En el Plan de Desarrollo está la solución y en la Ley 508 se había aprobado la ampliación de cobertura, para los trabajadores independientes.

Le propongo, Senadora que hagamos un proyecto mucho más amplio y que le demos la financiación.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Solicita al señor Presidente, que se integre una subcomisión de conciliación a fin de que se le haga un seguimiento al proyecto antes referido.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición de la Senadora Flora de Lara y es aprobada por unanimidad. Designando como integrantes a los siguientes Senadores: Flora Sierra de Lara, Julio César Caicedo y Aristides Andrade.

Secretario:

f) **Proyecto de ley número 223/2000 Senado, 25/99 Cámara, por medio de la cual se establece la igualdad de oportunidades para la mujer, se diseñan las acciones tendientes a erradicar de cualquier forma de discriminación y obstáculos que impidan su desarrollo pleno y procura mejorar su condición de vida.**

Autor: honorable Representante *Juana Bazán Achury*.

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara*.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Manifiesta que rinde ponencia favorable al proyecto. Se intenta implementar la oportunidad para la mujer. Hace énfasis en la Ley 82/93, que establece garantías para la mujer cabeza de familia, que en su contenido es benévola, pero en su aplicación ha sido nula. Da lectura a los artículos 13, 40, 43 de la Constitución.

Y expresa que debe existir igualdad de géneros.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Manifiesta que su voto será favorable, pero aclara que la mujer no necesita de una normatividad para ganarse los espacios, vale por lo que es y lo que piensa, mi voto no será por convicción porque creo en la capacidad de la mujer y no necesita de ventajas.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Estoy conciente de todo lo afirmado por el Senador Julio César Caicedo, pero este proyecto lo que pretende es que esa igualdad de géneros sea real y efectiva.

Honorable Senadora Consuelo de Mustafá:

Hace referencia al derecho natural que tiene la mujer para la participación en general.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Manifiesta su voto afirmativo, las mujeres han avanzado tanto que después nos va a tocar legislar en defensa de los hombres.

Proponemos votar en bloque.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia favorable, el cual es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Luis Eduardo Vives:

Propone adicionarle en este proyecto una bonificación a las madres cabezas de familia, se motiven para tener menos hijos, que es la solución de su problema para lograr una estabilidad laboral.

Honorable Senadora Flora de Lara:

No se le puede introducir porque comprometería el gasto público. El Senador Luis Eduardo Vives, se está refiriendo a la explotación demográfica y la necesidad de crear conciencia sobre el tema, especialmente en la clase pobre para el control de la natalidad, pero estas son políticas que debe reglamentar el Estado como en La China.

Presidente:

Somete a consideración el articulado en bloque, sin modificaciones, el cual es aprobado por unanimidad.

Igualmente somete a consideración el título del proyecto, el cual quedará así:

“por medio de la cual se establece la igualdad de oportunidades para la mujer, se diseñan las acciones tendientes a erradicar de cualquier forma la discriminación y obstáculos que impidan su desarrollo pleno y procurar mejorar su condición de vida”.

Es aprobado por unanimidad.

¿Quiere la Comisión Séptima que este proyecto pase a segundo debate?

Responden que sí quieren. Nombrando como ponentes a los mismos Senadores Flora Sierra de Lara y Consuelo Durán de Mustafá.

Secretario:

g) **Proyecto de ley número 222/2000 Senado, 86/99 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 6ª del 14 de enero de 1982.**

Autora: honorable Representante *Irma Edilsa de Pulido*.

Ponente: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Presidente:

Como el doctor Eduardo Arango no se encuentra presente, se aplaza su discusión.

A continuación levanta la sesión, siendo la 1:50 p.m. y la convoca para el próximo martes con Señal Colombia a las 10 a.m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente;

Francisco Rojas Virry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA**

Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil uno (2001).

La presente acta fue aprobada por unanimidad, en sesión ordinaria del día 6 de septiembre de 2000, en el Acta número 04.

En la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Vicepresidente;

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**ACTA NUMERO 28 DE 2000**

(junio 14)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias - Segundo Período

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a.m., del día miércoles catorce (14) de junio del año dos mil (2000), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides

Angarita Baracaldo Alfonso

Arango Piñeres Eduardo

Caicedo Zamorano Julio César

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Mesa Betancur José Ignacio

Perea Arias Edgar José

Rojas Birry Francisco

Vargas Mendoza Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Nichols José Jaime

Sierra de Lara Flora.

Con excusa dejó de asistir:

Durán de Mustafá Consuelo.

Secretario:

Informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio y a continuación da lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las Actas números 25 y 26 del 30 y 31 de mayo de 2000, respectivamente

III

Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 172 de 1999 Senado, 62 de 1998 Cámara, por la cual se aclara el artículo 11 de la Ley 100 de 1993.**

Autor: honorable Representante *Samuel Ortegón Amaya*.

Ponente: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

b) **Proyecto de ley número 153 de 1999 Senado, por la cual se amplía el artículo 56 del Decreto 1298 de junio 22 de 1994 y se extiende la licencia de maternidad a las madres de niños pretérminos y prematuros.**

Autor: honorable Senador *Pedro Pablo Barraza Mercado*.

Ponente: *Fernando Vargas Mendoza*.

c) **Proyecto de ley número 210 de 1999 Senado, por la cual se establece la Seguridad Social a los conductores de taxis y se fijan rangos al sistema de tarifas para el servicio público de taxis.**

Autor: honorable Senador *Mario Enrique Varón Olarte*.

Ponentes: *Flora Sierra de Lara* y *Eduardo Arango Piñeres*.

d) **Proyecto de ley número 224 de 2000 Senado, 59 de 1999 Cámara, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 44 de la Constitución Política para garantizar la vida, la integridad física y la recreación del niño expuesto al riesgo por el manejo de artículos pirotécnicos o explosivos.**

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Fernando Vargas Mendoza*.

e) **Proyecto de ley número 222 de 2000 Senado, 86 de 1999 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 6ª del 14 de enero de 1982.**

Autora: honorable Representante *Irma Edilsa Caro de Pulido*.

Ponente: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

f) **Proyecto de ley número 218 de 2000 Senado, 082 de 1999 Cámara, por la cual se reglamenta la especialidad médica de la Radiología e Imágenes Diagnósticas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *William Vélez*.

Ponente: honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Citación:

Al doctor Jaime Arias Ramírez, Presidente del Instituto de los Seguros Sociales, con objeto de que se sirva fijar su posición y exponer su criterio acerca del documento que contiene la virtual escisión, liquidación y creación de dos nuevas entidades del Instituto de Seguros Sociales. De igual manera se cursó invitación a la señora Superintendente de Salud, doctora Inés Gómez de Vargas; Director de Caprecom, doctor Rafael Anaya y al Director de la Caja Nacional de Previsión Social, doctor José Antonio Durán, a fin de analizar la situación actual respecto a la sanción impuesta por la Supersalud a las EPS antes señaladas.

La anterior solicitud fue presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Julio César Caicedo y suscrita por los siguientes honorables Senadores:

Flora Sierra de Lara, *Eduardo Arango Piñeres*, *Edgar José Perea Arias* y *Carlos Corsi Otálora*, la cual fue aprobada por unanimidad.

V

Informe de Secretaría

VI

Lo que propongan los honorables Senadores**Secretario:**

Informa a la Presidencia que se encuentran presentes la doctora Inés Gómez de Vargas, Superintendente de Salud, como el Director de Caprecom, doctor Rafael Anaya, y el Director de la Caja Nacional de Previsión, José Antonio Durán.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Pregunta si se solicitó al Ministerio de Hacienda, el informe acordado sobre los compromisos de Colombia con el Fondo Monetario Internacional, el cual es importante para entrar a discutir el tema.

Secretario:

2º punto. Consideración de las Actas 25 y 26 del 30 y 31 de mayo.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión las actas antes anotadas y son aprobadas por unanimidad.

Secretario:

Punto 3. Consideración y aprobación de los siguientes proyectos:

Proyecto de ley número 172 de 1999 Senado, 62 de 1998 Cámara, por la cual se aclara el artículo 11 de la Ley 100 de 1993.

Autor: honorable Representante *Samuel Ortegón Amaya*.

Ponente: honorables Senadores *Alfonso Angarita Baracaldo*.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta que es una ponencia corta ya que se trata de la modificación de un artículo y solicita se dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Pregunta al Senador Ponente, cuáles son las conclusiones que sacó de las observaciones que le hiciera el Ministerio de Hacienda en comunicación del 17 de marzo.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Da lectura al artículo 11 de la Ley 100 de 1993 que se refiere a su aplicación; sin embargo, lo referente a los pensionados con derechos anteriores al 93 les serán respetados y el Gobierno consideró igualmente, que en relación con los derechos adquiridos con anterioridad no se puede aplicar el artículo 11, la modificación que se le hace es "de que esta norma en pensiones y en salud se aplicará a todos los habitantes del territorio nacional".

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque con las modificaciones acordes al texto original, propuestas al artículo 11 por el ponente y es aprobado por unanimidad.

Enseguida somete a consideración de la Comisión el título del proyecto, por el cual se aclara el artículo 11 de la Ley 100 de 1992.

Es aprobado por unanimidad.

Pregunta a la Comisión Séptima del Senado si quiere que este proyecto pase a segundo debate y responden afirmativamente.

Quedando como ponente el mismo Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Secretario:

Da lectura a la solicitud hecha al Ministerio de Hacienda, sobre el informe que había preguntado anteriormente el Senador Carlos Corsi Otálora. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Presenta proposición en el sentido de solicitar que se reitere la solicitud al Ministerio de Hacienda, según proposición de fecha 24 de mayo del presente año, para que envíe cuanto antes el texto.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Secretario:

b) **Proyecto de ley número 153 de 1999 Senado, por la cual se amplía el artículo 56 del Decreto 1298 de junio 22 de 1994 y se extiende la licencia de maternidad a las madres de niños pretérminos y prematuros.**

Autor: honorable Senador *Pedro Pablo Barraza Mercado*.

Ponente: *Fernando Vargas Mendoza*.

Honorable Senador Fernando Vargas:

Aclara que el ponente se refiere al artículo 56 del Decreto 1298 de junio 22 de 1994, el que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional según sentencia 255 de junio 7 de 1995, por lo que solicitaré que el título del proyecto sea reformado.

Su tema es importante y no se había legislado sobre este punto, a pesar de que un niño en estas condiciones tiene enormes problemas, por lo cual debe ampliarse el término de licencia de maternidad, que actualmente lo cancela el Fosyga.

Según la Organización Mundial de la Salud, en Colombia el 7% de los partos son prematuros, lo que equivale en términos económicos al 8% de los fondos del Fosyga, que es de un billón doscientos cincuenta y ocho mil millones de pesos, por tanto en nada se puede disminuir con el aumento de algunas semanas de licencia para estos casos particulares.

El autor del proyecto propone que se incremente de 12 a 36 semanas, yo propongo que se incremente proporcionalmente de acuerdo con el tiempo faltante en la gestación, para que no sea oneroso para el Fondo.

Solicita aprobarse este proyecto.

Honorable Senador Francisco Rojas:

Pregunta al ponente, que como este es un proyecto de ley que está modificando un decreto, quisiera saber si es decreto como tal, o es decreto-ley, que tiene fuerza de ley, que es distinto a un decreto, si este es un decreto del Ejecutivo, creo que no es jurídico que un proyecto de ley pretenda modificarlo.

En segundo término, se está hablando de ciento ochenta días, lo que equivale a seis meses, hoy la maternidad es de noventa días, pregunto si hay un estudio que diga si es siete máximo, se requiere una incapacidad superior que se deba doblar los meses.

Honorable Senador Fernando Vargas:

Aclara que el título para este proyecto no es correcto y hay que reformarlo. Lo que vamos a adicionar es el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, a fin de extender la licencia de maternidad.

Tampoco existen estadísticas ni se ha legislado en Latinoamérica sobre el niño prematuro, pero consultando con los pediatras vemos que los niños tienen deficiencias psicológicas, patológicas y fisiológicas que deben compensarse con los niños normales.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Fernando Vargas:

Aclara que el artículo 236 del C. S. del T. se adiciona y quedaría así:

“La licencia de maternidad de las madres de prematuros se ampliará de manera proporcional al número de semanas faltantes para llegar al término de vida intrauterina...”.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta que se trata de una modificación al artículo 236 del C. S. de T. y no de una simple adición.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el pliego del articulado en bloque para votarlo con la modificación.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Da lectura al artículo 2° del parágrafo 1; dice:

Cuando el niño prematuro muere, la madre no tiene derecho a la ampliación de la licencia de maternidad que actualmente es de doce semanas.

Honorable Senador Fernando Vargas:

Da lectura a la adición al parágrafo del artículo 2° del C. S. del T., el cual quedará así:

“La ampliación de la licencia cesará si el niño falleciere”.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque con las modificaciones propuestas por el Senador Ponente. Es aprobado por unanimidad.

Seguidamente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto, el cual es aprobado de la siguiente manera, *por medio del cual se modifica y se adiciona el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se extiende la licencia de maternidad a las madres de niños pretérminos o prematuros*. Es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, pregunta a la Comisión Séptima del Senado si quiere que este proyecto tenga segundo debate, a lo cual responden afirmativamente.

Nombrando como ponente al mismo Senador Fernando Vargas Mendoza.

Secretario:

Punto c) **Proyecto de ley número 210 de 1999 Senado**, por la cual se establece la Seguridad Social a los conductores de taxi y se fijan rangos al sistema de tarifas para el servicio público de taxis.

Autor: honorable Senador *Mario Enrique Varón Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Flora Sierra de Lara* y *Eduardo Arango Piñeres*.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Informa que la Senadora Ponente está por llegar, en vista de que se encontraba haciendo algunas modificaciones de redacción.

Honorable Senador José Ignacio Mesa:

Solicita que se haga una apreciación al proyecto ya que se observa que no hay unidad de materia, ya que habla de Seguridad Social y de tarifas.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la observación hecha por el Senador José Ignacio Mesa de aplazar la discusión del proyecto, lo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida por petición del Senador Francisco Rojas Birry, se somete a consideración de la Comisión modificar el Orden del Día a fin de debatir el Proyecto número 218 de 2000 Senado ya que el autor honorable Representante William Vélez se encuentra presente. Es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Punto d) **Proyecto de ley número 218 de 2000 Senado, 082 de 1999 Cámara**, por la cual se reglamenta la especialidad médica de la Radiología e Imágenes Diagnósticas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *William Vélez*.

Ponente: honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Honorable Senador Francisco Rojas:

Defiende el proyecto porque se trata de la reglamentación de la profesión médica y no contradice la Constitución ni la ley, por esto la ponencia termina en forma favorable para que se le dé el primer debate.

El doctor William Vélez, autor del proyecto, está presente y hará algunas reflexiones para que sea aprobado.

Honorable Senador William Vélez:

Se ha tenido en cuenta la opinión de las agremiaciones médicas, para enriquecer el proyecto que reglamenta esta parte de la medicina en su ejercicio y la ley marco de salud aprobada en esta Comisión, faculta para proceder con estas reglamentaciones, para que el servicio prestado en radiología sea óptimo.

Agradece la atención y solicita la aprobación de tan importante proyecto.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia favorable.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Pregunta si se ha previsto la reglamentación en lugares apartados donde se prestan servicios de radiología sin el personal competente.

Honorable Senador William Vélez:

No se ha contemplado este caso, pero sería conveniente tener en cuenta en el pliego de modificaciones, para casos donde no exista el especialista, lo pueda hacer el médico general.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Se refiere a unas dudas que tiene respecto al artículo 4° literal b). (Da lectura).

Honorable Senador Francisco Rojas:

Manifiesta que ya está modificado el artículo (da lectura).

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia favorable y es aprobado por unanimidad.

Seguidamente somete a consideración de la Comisión, el articulado en bloque que contiene el pliego de modificaciones, el cual es aprobado por unanimidad.

Igualmente, somete a consideración de la Comisión el título del Proyecto de ley número 218 de 2000 Senado, 082 de 1999 Cámara, el cual quedará

así: *Por la cual se reglamenta la especialidad médica de la Radiología e Imágenes Diagnósticas y se dictan otras disposiciones.*

El cual es aprobado por unanimidad.

Pregunta a la Comisión Séptima del Senado si quiere que este proyecto tenga segundo debate, a lo cual responden afirmativamente.

Nombra ponente para segundo debate al Senador Francisco Rojas Birry.

Secretario:

Proyecto de ley número 222 de 2000 Senado, 86 de 1999 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 6ª del 14 de enero de 1982.

Autora: honorable Representante *Irma Edilsa Caro de Pulido.*

Ponente: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres.*

Honorable Senador Eduardo Arango:

Solicita que por Secretaría se dé lectura al informe con que termina el informe de ponencia para luego entrar a considerar el articulado.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia favorable y es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Presenta proposición sustitutiva, con pliego de modificaciones al proyecto referido, ya que se estaba omitiendo la calificación de profesional al instrumentador quirúrgico.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita que se le aclare, que si al reglamentar estas profesiones, quedan por fuera otras personas que no son profesionales, como los tecnólogos que tienen sus derechos adquiridos, razón por la cual este punto merece una mayor atención.

Secretario:

Da lectura a los artículos del proyecto. Reposa en el expediente.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Manifiesta que vivió las modificaciones o reglamentaciones profesionales respecto a la contaduría pública en 1956, donde hubo reclamos por parte del Instituto de Contadores Públicos, se profesionalizó esta actividad y a los empíricos se les dio un plazo para llenar requisitos.

En el proyecto que hoy discutimos, lo que se trata es de darles un rango a los profesionales, sin perjuicio de los tecnólogos, que no van a ser eliminados.

Honorable Senador Fernando Vargas:

Manifiesta que se declara impedido de votar este proyecto de ley, por tener intereses particulares y da algunas explicaciones, anotando que se trata de profesiones nuevas, como los instrumentadores que trabajan al lado del médico especialista.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el impedimento solicitado por el Senador Fernando Vargas, de no poder votar este proyecto de ley, y es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Pregunta si los instrumentadores que actualmente laboran en el país tienen algún título. El Senador Vargas le explica que hay un 70% de los tecnólogos, veinte por ciento profesionales, el diez por ciento de empíricos que tienen título.

Sugiere que se redacte un artículo en el sentido de que se respeten los derechos adquiridos y profesionalizar hacia el futuro.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Pregunta si existe alguna ley que reglamente el ejercicio de los tecnólogos a lo cual le responden que sí existe y sugiere se dé la misma solución adoptada con los fisioterapeutas.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Solicita se dé aprobación al articulado con la adición que propone el Senador Aristides Andrade.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia, para primer debate al proyecto de ley que se está discutiendo y es aprobado por unanimidad.

Igualmente, somete a consideración de la Comisión la proposición sustitutiva con las modificaciones que sugiere el Senador Aristides Andrade y es aprobado por unanimidad.

Enseguida somete a consideración de la Comisión el título del proyecto de ley, el cual quedará así: "Por medio de la cual se modifica la Ley 6ª del 14 de enero de 1982".

Es aprobado por unanimidad.

Pregunta a la Comisión Séptima del Senado si quiere que este proyecto pase a segundo debate, a lo cual responden afirmativamente.

Nombra como Ponente para segundo debate al Senador Eduardo Arango Piñeres.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Propone a los miembros de la Comisión se dejen los debates de los demás proyectos para otro día, con el fin de escuchar a la señora Superintendente de Salud, que se encuentra presente.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la propuesta del Senador Alfonso Angarita, de aplazar la discusión de los dos proyectos que están en el Orden del Día para el próximo lunes. Es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador José Ignacio Mesa:

Presenta proposición solicitando se envíe una nota de condolencia al señor Presidente del Senado Miguel Pinedo, por el fallecimiento de su hija.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Presenta una proposición, solicitando se sirva ordenar se integre una Subcomisión, integrada por los Senadores Edgar Perea, José Ignacio Mesa y ella, con objeto de interponer sus buenos oficios ante el Director de la Red de Solidaridad Social, en relación con los desplazados que se encuentran en la Sede de la Cruz Roja.

Es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura a una proposición presentada por el Senador Francisco Rojas Birry y los demás Senadores de la Comisión, en la cual presenta un saludo democrático al doctor Mario Upegui, ilustre ciudadano colombiano que ha prestado sus invaluable servicios a nuestra capital. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición del Senador Francisco Rojas Birry y demás miembros y es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Continúa con el Orden del Día.

4. Citación al señor doctor Jaime Arias, Presidente del ISS, e informa que se encuentran presentes la señora Superintendente de Salud, doctora Inés Gómez de Vargas, y el Director de Caprecom.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Informa que se reunieron la semana pasada en el despacho de la Superintendente de Salud, para buscar la solución de las IPS públicas y se aclararon los puntos que habían sido motivo de la sanción. Caprecom podrá seguir afiliando.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Informa que Caprecom ha cumplido con todos los requisitos para solucionar su problema respecto a la sanción.

Secretario:

Da lectura a un informe ejecutivo del ISS. Reposa en Secretaría.

Doctora Inés Gómez de Vargas, Superintendente de Salud:

Se tocó el tema de Caprecom y se aclaró los puntos que necesita la Superintendencia para el levantamiento de la sanción, especialmente respecto al margen de solvencia que deberá estar dentro de los límites de la ley, avalada por el revisor fiscal de la institución.

Es importante que hagamos una reunión con Cajanal, para buscar una solución y así seguir con las demás instituciones.

Con el Seguro Social se ha venido trabajando respecto al levantamiento de la sanción. Hace entrega del trabajo respecto a la posición de la Superintendencia en relación con Ecosalud, lo que permitirá el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

Presidente:

Agradece a la señora Superintendente el afán que ha demostrado para solucionar los problemas de salud.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Pregunta si existen disposiciones legales para que la Superintendencia ejerza sus funciones sobre Ecosalud.

Superintendente:

Le recuerda que en 1999, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó la disolución de Ecosalud y se estableció que esta institución fue creada por una ley de la República. Ha existido fragilidad jurídica sobre el tema y la Superintendencia ejerce solamente funciones de control.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Hace anotaciones sobre publicaciones en la prensa referentes a las loterías, llegándose a la conclusión de que era un juego de azar.

Pregunta nuevamente si la Superintendencia ejerce vigilancia legalmente.

Superintendente:

Explica que de acuerdo con estudios por abogados de la Superintendencia, se llevan a cabo todos los controles necesarios.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Se refiere nuevamente a las publicaciones de prensa, donde la Superintendente manifestaba que no tenía bases jurídicas para ejercer el control con Ecosalud.

Superintendente:

Manifiesta que no conoce esa publicación y negar esa competencia de control con Ecosalud sería negar una responsabilidad que estableció la ley.

Presidente:

Concede la palabra al doctor Rafael Anaya, Director de Caprecom, para que informe la situación actual de dicha entidad.

Director de Caprecom:

Manifiesta que Caprecom a 31 de diciembre, había cumplido con la parte sustancial que era superar las obligaciones en mora, y había presentado el margen de solvencia en el primer trimestre del año 2000, para que la Superintendencia analizara este documento y estamos esperando el pronunciamiento respectivo. También informa que se ha notificado de la Resolución 861, por medio de la cual la Superintendencia de Salud en aplicación del artículo 5° del Decreto 047/2000, ha autorizado a Caprecom para que inicie sus afiliaciones en los departamentos de Arauca, Vaupés y Guainía, por lo cual expresa sus agradecimientos.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Presenta una proposición solicitando a la Mesa Directiva de la Comisión se nombre una subcomisión, con el fin de estudiar los aspectos jurídicos, administrativos y contractuales de Ecosalud.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión, la proposición del Senador Alfonso Angarita y es aprobado por unanimidad. Nombra para conformar dicha Comisión, a los Senadores Alfonso Angarita, Fernando Vargas y Aristides Andrade. Como también nombra una subcomisión, para hacerle seguimiento a Cajanal, integrada por los Senadores Alfonso Angarita Baracaldo, Eduardo Arango y Carlos Corsi.

Director de Cajanal:

Se ha acordado un plan de ajuste con la Superintendencia, con objeto de levantar la sanción, buscando soluciones a los problemas que afronta la entidad.

Doctor Jaime Arias, Presidente del ISS:

Informa que no se ha podido mandar el proyecto de ley, porque no existe y espero que el Conpes defina la solución, que le recomienda el Gobierno, respecto al Seguro Social. He enviado los puntos de una propuesta del Seguro como una alternativa, en la que el Gobierno le diera un respaldo económico al Seguro por trescientos cincuenta mil millones de pesos este año, cuatrocientos mil millones para el próximo año y quinientos mil

millones para el 2002, a pesar de que esta no es una solución definitiva, pueda que en dos años el Seguro Social esté en capacidad de enfrentar la competencia del sector privado y pueda que la resección haya desaparecido.

La solución de fondo es otra, está de acuerdo con la Superintendente, cuando se refiere a la Ley 100, que no le dio una transición suficiente ni al ISS, Cajanal y Caprecom, razón que ha llevado a la sociedad médica colombiana, a conceptuar que se debe cambiar la Ley 100, pero yo he planteado que se debe escindir el ISS en dos empresas, la aseguradora y la de clínicas, sobre esto se han hecho estudios técnicos, creando una corporación de clínicas, o la de crear cinco corporaciones en las cinco principales regiones del país, también se plantea que se crea un Fondo de Prestaciones con patrimonio propio. El caso de los contratistas civiles es muy complicado, porque no hay presupuesto suficiente.

También se propone que se autorice al Seguro Social para hacer parte de empresas de economía mixta. En materia de pensiones, el Seguro deberá entrar en dos áreas que son: El ahorro individual y el sistema de ahorros voluntarios.

En el campo de salud queremos hacer una ARS de tipo nacional, pero para lo cual tendríamos que asociarnos con empresas nacionales y extranjeras.

Honorable Representante Alvaro Ashton:

La inquietud que tengo, es de qué manera en este proceso de transición, en la medida en que el ISS ha venido asumiendo y cumpliendo con las exigencias que le ha impuesto la Superintendencia, en cuanto al margen de solvencia, ¿cuál sería la posibilidad para levantar paulatinamente la sanción? ¿Cuáles serían los acuerdos?

Honorable Senador Carlos Corsi:

Hay que solucionar los problemas de urgencia, como son las sanciones, para evitar grandes pérdidas que se han calculado en dos mil millones de pesos diarios, con lo cual ya se habrían construido las clínicas que faltan.

En la reunión que tuvimos con la Superintendente, se llegó a la conclusión de que hay que modificar el Decreto 882/98, por esto mi propuesta es, que el Seguro nos presente un estudio de modificación aterrizada, para que se ajuste a las EPS públicas y poder utilizar los dineros, sin necesidad de traslado presupuestal, para esto es necesario la transformación del ISS en empresa de economía solidaria, con una participación minoritaria del Estado, la mayoría quedaría en manos de los trabajadores.

Teniendo en cuenta que las prestaciones no son dinero del Estado, sino de los trabajadores, debería dejarse en manos de éstos, para que administren, que sería la fórmula del futuro. Otra solución sería la escisión que podría ser una fórmula muy buena, que es un esquema diseñado por el Banco Mundial, con los fondos privados de pensiones, en contraposición con lo diseñado por la OIT, por esta razón quieren quebrar al ISS, para que todos estos dineros, cuatro mil billones de pesos, pasen a los fondos privados para su administración.

Podemos concluir, que en pensiones el ISS y los fondos privados no tienen remedio sin la reforma de la Ley 100. En asuntos de salud, la escisión no me parece, porque tiene problemas, las clínicas del Seguro se convertirían en grandes grupos de empresas sociales del Estado, lo cual ha dado un nefasto resultado, con los hospitales públicos.

Concluye diciendo que esto requiere una ley. La sentencia C702/99, dice que es inconstitucional ceder estas funciones al Presidente por parte del Congreso, no se puede modificar y crear instituciones por decreto, la E489 es la ley marco.

A continuación presenta una proposición, citando a los señores Ministros del Despacho que conforman el Conpes de política social, Ministro de Hacienda, Agricultura, Desarrollo, Transporte, Trabajo, Educación, Director de Planeación y Secretario General de la Presidencia de la República, a fin de que respondan el cuestionario propuesto. Reposa en Secretaría.

Esta citación sería para el día primero de agosto del corriente año, o en la fecha que la Mesa Directiva de esta comisión designe y será transmitida por Señal Colombia.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Presenta una proposición aditiva, en la cual solicita autorizar a la Mesa Directiva de esta Comisión presentar una proposición ante la plenaria del Senado, con el fin de sesionar durante el período de receso legislativo y que sea con Señal Colombia. Manifiesta su voto afirmativo, a la proposición del Senador Carlos Corsi, en cuanto a la reunión del Conpes.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión, la proposición del Senador Carlos Corsi, junto con la aditiva presentada por el Senador Alfonso Angarita Baracaldo, son aprobadas por unanimidad.

Presidente:

Aclara que la ley permite que en el receso se reúna la Comisión, pero no es difícil citar a sus miembros, especialmente cuando están fuera del país, disfrutando de sus vacaciones.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Presenta proposición aditiva, en el sentido de programar la sesión televisada para el 23 de junio del año 2000, para que los jóvenes de las organizaciones se reúnan en la Comisión. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Discrepa con algunas apreciaciones del Senador Carlos Corsi, creo que no es fácil que los dineros puedan estar manejados, para tapar huecos de salud y el manejo de recursos, deben estar orientados a cumplir los servicios determinados por la ley, a fin de que no se repita el relajo que hubo cuando estaba el señor Mogollón en Caprecom.

Comparto las apreciaciones que hacía esta mañana la Superintendente de Salud, lo que está sucediendo en el Seguro hace menos viable el levantamiento de la sanción, eliminando los servicios, porque se retiran los afiliados a favor de las EPS privadas.

La separación de las EPS e IPS originó problemas penales, por su incumplimiento al doctor Wolf, por esto pienso que la ley existe, lo que pasa es que no se le ha dado cumplimiento, hay que negociar con los trabajadores y no son posible sus despidos, por el tiempo que honestamente han estado vinculados a la institución.

Presidente Seguro Social:

Concluye que el Conpes se va a pronunciar esta semana y también quiero expresar que siempre he planteado que sea el Congreso de la República que defina el futuro del ISS. Comparte las apreciaciones del Senador Carlos Corsi, de que el Seguro Social debe estar en manos de sus dueños, o sea de los trabajadores, y agradece a la Comisión la citación.

Superintendente de Salud:

Hace unas precisiones. Creo que es la primera vez en Colombia que se hace un debate político, en contra de una organización, que lo único que hace es cumplir con un mandato de ley, dentro de cuyo marco actuamos y no tenemos discrecionalidad.

Da lectura a acusaciones puestas por los usuarios al Presidente de la República y los Secretarios de Salud en relación con el ISS, el margen de solvencia, no es por exigir que se pague oportunamente, sino por las implicaciones que tiene el no pago frente a la red prestadora de servicios, provocándole inviabilidad.

Definir la situación del ISS, Caprecom, Cajanal y Concaja, por parte del Gobierno Nacional, al presentar permanentemente retrasos en los pagos a la red pública. Estas conclusiones reposan en Secretaría.

Hay que hacer un plan de transición que no se dio en la ley, porque es muy difícil que una institución como el ISS que era monopolio, se lo ponga a competir, había que cambiar de estrategia. Concluye, anotando que la Superintendencia de Salud tiene tres predisposiciones muy claras: Cum-

plir la ley, hacer cumplir la ley y hacer todos los esfuerzos para que el sistema general de Seguridad Social se fortalezca.

Presidente:

Agradece a la señora Superintendente su citación.

Secretario:

Informa que llegó del despacho del señor Ministro de Hacienda la respuesta solicitada por el Senador Carlos Corsi, a la cual da lectura. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita enviar carta dando los respectivos agradecimientos al señor Ministro de Hacienda y que por favor nos hagan llegar el texto literal, con su respectivo anexo, para ver qué fue lo que firmaron allá, porque presiento que aquí estamos discutiendo sobre algo que ya está decidido en Washington, lo que es grave, porque el Poder Legislativo es autónomo con respecto del Ejecutivo y esto no es un tratado internacional.

Presidente:

Siendo las 3:15 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo 20 de junio del corriente año.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente;

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

CONTENIDO

Gaceta número 80-Viernes 5 de abril de 2002
SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION
Legislatura 1999-2000
Sesiones Ordinarias

Comisión Séptima Constitucional Permanente

	Págs.
Acta número 18 de 1999, diciembre 14.....	1
Acta número 19 de 2000, marzo 28.....	4
Acta número 20 de 2000, abril 26.....	7
Acta número 021 de 2000, mayo 3.....	8
Acta número 22 de 2000, mayo 9.....	12
Acta número 23 de 2000, mayo 16.....	15
Acta número 24 de 2000, mayo 24.....	16
Acta número 25 de 2000, mayo 30.....	18
Acta número 026 de 2000, mayo 31.....	20
Acta número 27 de 2000, junio 7.....	23
Acta número 28 de 2000, junio 14.....	27